

Enma Rocio Rodríguez Ibarra

**Guía de fomento de los derechos del niño y las obligaciones para el Hogar de
Niñas Príncipe de Paz**

Asesor: Licenciado René Francisco Pérez López



**FACULTAD DE HUMANIDADES
Departamento de Pedagogía**

Guatemala, 19 de abril de 2018

Este informe fue presentado por la autora como trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- previo a obtener el grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos.

Guatemala, 19 de abril de 2018

Resumen

A continuación se presenta el Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades de la sede Central y fue realizado en el Hogar de Niñas Príncipe de Paz ubicado en 9ª calle A 7-30, sector C-6, Ciudad San Cristóbal, zona 8 de Mixco.

El cual a través de una serie de pasos dio lugar a la realización de una Guía de fomento de los derechos del niño y las obligaciones para el Hogar de Niñas Principie de Paz, el proceso fue llevado a cabo de forma participativa, incluidas diferentes herramientas para recabar información y así se obtuvo resultados satisfactorios en beneficio a las Niñas del Hogar.

Los pasos que dieron lugar a la realización de este proyecto están señalados a continuación y de cada uno de ellos se llevó un proceso para el avance de los mismos, entre ellos podemos mencionar la etapa de diagnóstico que proporciona un contexto de lo que será el proyecto partiendo de la institución, la problematización y carencias.

En el caso de la fundamentación teórica, proporciona elementos que son de soporte a la idea central de este estudio que contiene la fundamentación legal como parte del respaldo para poder llevar un procedimiento adecuado.

En el plan de acción es importante el tema para poder realizar la hipótesis acción, los objetivos, las actividades, cronograma, recursos, presupuesto para poder llevar a cabo el desarrollo de todo lo planeado.

ÍNDICE

Resumen	i
Introducción	ii-iii
Capítulo I: Diagnóstico	1
1.1 Contexto	1
1.2 Institucional	6
1.3 Problematicación de las carencias y enunciado de hipótesis-acción	13
1.4 Selección del problema e hipótesis-acción	14
1.5 Descripción opcional por indicadores del problema	16
Capítulo II: Fundamentación Teórica	22
2.1 Elementos teóricos	22
2.2 Fundamentos legales	28
Capítulo III: Plan de acción	34
3.1 Tema	34
3.2 Hipótesis acción	34
3.3 Problema seleccionado	34
3.4 Ubicación geográfica de la intervención	34
3.5 Ejecutor de la intervención	34
3.6 Unidad Ejecutora	34
3.7 Descripción de la intervención	34
3.8 Justificación de la intervención	35
3.9 Objetivos	35
3.9.1 General	35
3.9.2 Específicos	35
3.10 Actividades para el logro de objetivos	36
3.11 Cronograma	36

Cronograma de actividades de ejecución del proyecto	36
3.12 Recursos	37
3.13 Presupuesto	38
3.14 Formato de instrumento de control	39
Capítulo IV: Ejecución y sistematización de la intervención	80
4.1 Descripción de las actividades realizadas	80
4.2 Productos, logros y evidencias	81
4.3 Sistematización de experiencias	81
4.3.1 Actores	84
4.3.2 Acciones	85
4.3.3 Resultados	85
4.3.4 Implicaciones	85
4.3.5 Lecciones aprendidas	85
Capítulo V: Evaluación del proceso	87
5.1 Del diagnóstico	87
5.2 De la fundamentación teórica	88
5.3 Del diseño del plan de intervención	88
5.4 De la ejecución y sistematización de la intervención	89
Capítulo VI: El voluntariado	90
Conclusiones	94
Recomendaciones	96
Referencias	97
Apéndice	100
Anexo	107

INTRODUCCIÓN

Este informe se presenta como finalización del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades de la sede Central y se realiza en el Hogar de Niñas Príncipe de Paz ubicado en la 9 calle A 7-30 sector C-6 Ciudad San Cristóbal zona 8 de Mixco. Presenta la información que fundamenta cada una de las fases contenidas y de los seis capítulos que lo conforman, los cuales se detallan en su orden: Estudio contextual, fundamentación teórica, plan de investigación, ejecución de la investigación, evaluación del proceso de implementación de la propuesta y voluntariado.

Estudio contextual, se recopiló información para la obtención de datos específicos del Hogar de Niñas Príncipe de Paz, todo esto pudo lograrse aplicando instrumentos de indagación para el diagnóstico que detallan información que nos permite conocer la institución, tener un panorama de ella en los diferentes contextos económicos educativo, social, político que nos conlleva a determinar las carencias para llegar al problema y darle una solución favorable y de cambio para las personas, especialmente de la niñez.

Fundamentación teórica, en ella se detalla y expone la temática del problema a solucionar desde sus antecedentes históricos hasta la evolución que ha tenido y el respaldo legal que tiene para promover los derechos humanos de los niños y las obligaciones que como seres humanos deben cumplir para su formación y que en un futuro puedan ser ciudadanas de bien a la sociedad.

Plan de investigación, ya recopilados los datos y principales problemas identificados se procedió a este paso que incluye los objetivos, actividades, recursos, cronograma de actividades, parámetros para verificar el logro de los objetivos y se determinó la propuesta para fortalecer a la comunidad educativa de niñas dejando “una guía de

fomento de los derechos del niño y las obligaciones para el Hogar de Niñas príncipe de paz”.

Evaluación del proceso de implementación de la propuesta, se determinaron los resultados obtenidos durante todo el proceso, especificando antes, durante y después para poder evidenciar las mejoras en el área de objeto de estudio y proponer el seguimiento y sostenibilidad de la propuesta y así poder reflexionar sobre la manera de aplicación de la propuesta y poder tener lecciones aprendidas.

Voluntariado, en él se describe las actividades a beneficio social como apoyo al Hogar de Niñas Príncipe de Paz cubriendo algunas de las carencias para atender a las niñas, también se deja evidencia de las actividades realizadas para el éxito de este punto importante que deja como resultado el servir y ayudar a nuestros semejantes.

Capítulo I: Diagnóstico

1.1 Contexto

1.1.1 Geográfico: Mixco es un municipio se localizada en la ciudad de Guatemala, se encuentra al oeste de la ciudad capital, su cabecera es Villa de Mixco.

Gómez Vallejo (2003) en su investigación nos dice que Mixco “esta integrado por 11 aldeas, 5 caseríos, además de la población urbana se divide en 11 zonas” (p. 9).

La principal carretera que atraviesa el municipio es la ruta nacional 1 o Interamericana que conduce a la frontera de México.

Su temperatura es templada en la que puede llegar a un máximo de 25° y un mínimo de 3°.

En Mixco se destaca los chicharrones y el chocolate mixqueño, reconocido como uno de los mejores del país.

El suelo y recursos naturales en agricultura son escasos ya que no se suele realizar actividades de siembra como mayor predominio en el municipio, la mayoría de habitantes se dedican al trabajo en comercio formal e informal, siendo también gran parte de la población que trabaja en áreas fuera del municipio.

1.1.2 Social: el municipio de Mixco, según Linares e Hidalgo (2013) da referencia que “tiene una extensión territorial de 132 kilómetros cuadrados y está a 14 kilómetros de la ciudad de Guatemala. Su población aproximadamente es de 462 753 habitantes” (p. 159).

En relación a educación las instituciones del municipio Mixco que cuentan con este servicio en todos los niveles dispersos tanto públicos como privados, ofrecen a los

estudiantes el acceso a la educación. Actualmente hay varias instituciones en varios sectores que ofrecen este servicio para los habitantes del municipio tanto público y privado.

En el tema de salud, según el Ministerio de Salud se cuenta con 10 puestos ubicados en distintos puntos, entre ellos La Comunidad, Satélite, El Milagro, Clínica periférica 1ro. de Julio y Lo de Coy.

Las viviendas del municipio de Mixco en su mayoría están fabricadas de block con terraza, están distribuidas en aldeas, condominios, residenciales y en su mayoría Colonias.

1.1.3 Histórica: este municipio existe desde la época precolombina, en donde habitaron los cakchiqueles en el área de lo que hoy en día es Mixco viejo.

Un dato importante que se da a conocer en la historia que da sentido al nombre de este municipio es que “El significado etimológico de Mixco según Funes y Guzmán, quien interrogó al indígena Marcos Tahuit, el término proviene de *Mixco Cucul*, que se traduce como “*Pueblo de loza Pintada*” (Manual de funciones de la Municipalidad de Mixco, 2016, p. 6).

La alcaldía de este municipio tuvo dependencia de parte de la alcaldía mayor del departamento Sacatepéquez, posteriormente en el Gobierno del General Justo Rufino Barrios y Miguel García Granados, todas las Municipales lograron alcanzar su autonomía en el año 1887, con este argumento se logra entender que se había logrado independizar esta Municipalidad sin embargo, las costumbres y tradiciones seguían y siguen predominando.

Aún existen grupos de personas que visten y practican lo que sus ancestros de descendencia pocomam les han inculcado y que ellos no han dejado morir, esto mantiene viva la trayectoria que tiene la historia de Mixco.

Además de conocer un poco sobre la historia y avances que han llevado a que el municipio de Mixco sea independiente es importante resaltar la parte que histórica que en algún momento fue habitada por nuestros ancestros.

Parte de esta reseña histórica importante para Mixco es que “Hace quinientos años, Saqik’ajol Nimakaqapek era la orgullosa capital del reino pocomam” (Gómez Vallejo, 2003, p. 16).

Con la colaboración de Calderón Tobar (2016) se observa en su video que el lugar mencionado anteriormente es un sitio arqueológico que ofrece un ambiente natural y preservado en donde predomina la historia de la cultura pocomam debidamente señalizada y con vista a gran parte del territorio ocupado por esta cultura, se puede apreciar pirámides, paredones, dos campos de juego de pelota entre otros, en este lugar se puede vivenciar gran parte de la historia de Mixco.

Es importante mencionar las dos festividades que caracterizan este lugar y que son de gran importancia para los habitantes una es en el mes de enero en honor a la Virgen de Morenos y la otra en agosto en honor al santo patrono Santo Domingo de Guzmán.

1.1.4 Económica: En la página web Mixco (2016), se menciona hechos relevantes de este sector y su productos como fuente económica afirmando que “su agricultura es escasa, por lo que su economía se basa en la industria, ganadería bovina, porcina, avicultura, servicios, comercio y un gran sector laboral que trabaja en la Capital” (párr. 2).

En el municipio de Mixco hay diversidad de actividades económicas formales e informales las cuales están trabajadas áreas distintas para el desarrollo de la producción en Guatemala.

Entre las actividades que se mencionan anteriormente se pretende que en Mixco haya producción, comercio y servicio para la población y así las familias puedan satisfacer sus necesidades económicas.

1.1.5 Política: actualmente el gobierno local es la Municipalidad de Mixco y se encuentra administrada por el señor Ernest Steve Bran Montenegro y su consejo municipal. Cuenta con los siguientes valores y principios en el ámbito político:

- Respeto

Los trabajadores de la municipalidad toman en cuenta este valor y lo llevan a la práctica considerando y reconocimiento el trabajo entre compañeros.

- Honestidad

Se da a conocer como una relación de confianza entre los empleados municipales para el buen desempeño de su trabajo.

- Responsabilidad

Se fomenta el cumplimiento de en las actividades diarias de cada trabajador que permite valorar el cumplimiento y eficiencia en cada trabajo realiza diariamente.

Entre los partidos políticos que destacan en este municipio tenemos:

- Partido Victoria
- Partido Líder
- Partido Unionista
- Partido Patriota
- Frente Republicano Guatemalteco

1.1.6 Filosófica: la población de Mixco día a día lucha por alcanzar una mejor calidad de vida, fomentando valores y principios. Las personas aprovechan los recursos y los transforman en algo útil para la población.

Según la filosofía municipal que se menciona en la página web de la Municipalidad de Mixco (2016) se cuenta con seguridad, servicios públicos, desarrollo social, ambiental garantizando un desarrollo sostenible de forma integral.

También el municipio de Mixco ofrece una infraestructura vial con ordenamiento para el beneficio de sus pobladores, además de establecer estrategias con personal calificado que trabaja con valores y principios para el desarrollo mixqueño.

1.1.7 Competitividad: en Mixco la microempresa representa una forma de vida para los habitantes de varias colonias. Entre estas están: Carolingia, Santa Marta, el centro de Mixco entre otras, donde la mayoría de sus habitantes se dedican a la industria de calzado y otras actividades que conllevan al desarrollo de la población.

Actualmente Mixco se encuentra entre los municipios de Guatemala más productivos, así lo afirma Sánchez (2011) en el artículo de periódico de Prensa Libre titulado las dos caras de la prosperidad “De los 25 con mayor éxito productivo se encuentran los 17 municipios del departamento de Guatemala, donde la cabecera ocupa el primer puesto, pues en esa área un habitante produce al año US\$10 mil 154 —unos Q75 mil 145—, seguido por Mixco” (p. 3).

Para Mixco es una fortaleza contar con habitantes que hagan de sus actividades diarias una movilización de productos y servicios los cuales hacen más fuerte el avance de la población.

1.2 Institucional

1.2.1. Identidad institucional

Nombre: Hogar de Niñas de Príncipe de Paz.

1.2.2 Localización geográfica: 9ª calle A 7-30, sector C-6, Ciudad San Cristóbal, zona 8 de Mixco.

1.2.3 Visión: de acuerdo al plan de trabajo del Hogar de Niñas Príncipe de Paz (2015) su visión es “ser una institución de ayuda social con principios en Cristo que crea un ambiente espiritual de relación con Jesucristo como fundamento esencial del crecimiento integral de las niñas buscando la comunión con Dios” (p. 2).

1.2.4 Misión: el Hogar de Niñas Príncipe de Paz tiene como misión que “proporciona abrigo y refugio a niñas en estado vulnerable, desarrollando la autoestima, el amor al prójimo y la comunión espiritual con Dios por medio de experiencias vivenciales”. (p. 2)

1.2.5 Objetivos

1.2.5.1 General

“Crear en cada proyecto un proyecto de vida en cada una de las niñas del Hogar Príncipe de paz que satisfaga sus necesidades”. (p.4)

1.2.5.2 Específicos

- “Provee abrigo, educación y necesidades básicas para las niñas del hogar.
- Desarrolla un camino de oportunidades en las que pueda aplicar sus habilidades después de salir del hogar.” (p. 4).

1.2.6 Principios

Para que la organización sea funcional nos da a conocer los principios que se practican en base a su marco filosófico.

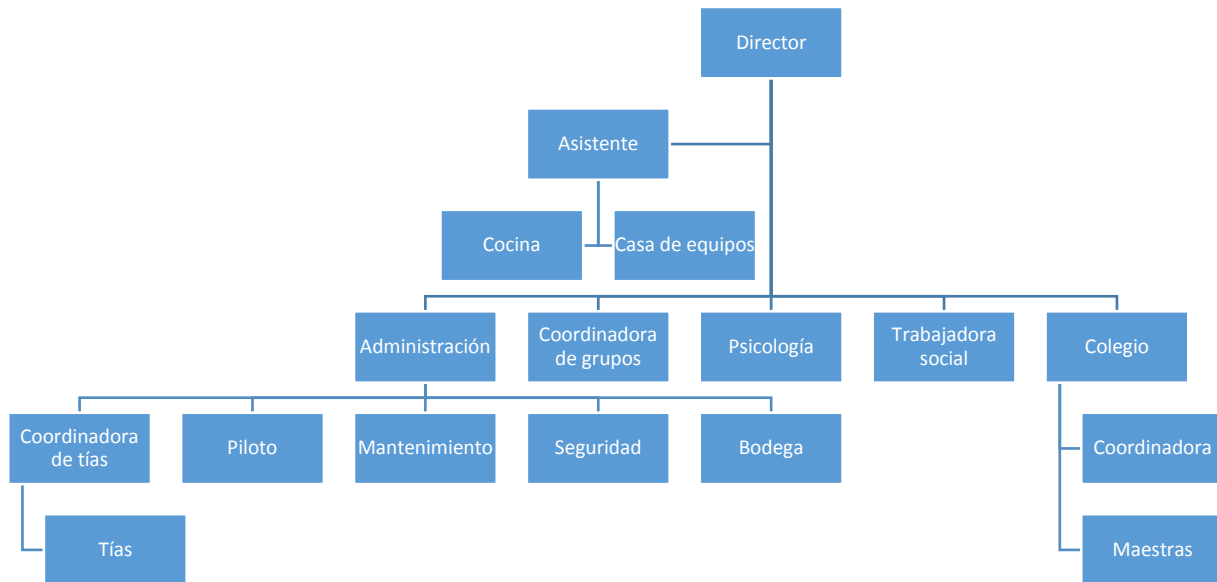
- “Recibir espiritualidad, desarrollo físico, educativo y apoyo emocional.
- Experimentar el amor incondicional de Dios.
- Desarrollar la autoestima y el respeto por los demás.” (p.5).

1.2.7 Valores

También se incluyen valores como parte de la formación para cada una de las integrantes del lugar.

- “Honestidad: orientado tanto para los miembros del hogar entre sí, como con las personas que apoyan a su buen funcionamiento.
- Libertad: expresarse con total seguridad en caso de tener creencias u opiniones distintas.
- Responsabilidad: Establecer buenas relaciones dentro del Hogar de Niñas Príncipe de Paz.” (p. 6).

1.2.8 Organigrama



Fuente: Plan de trabajo del Hogar de Niñas Príncipe de Paz (2015, p. 7).

1.2.9 Desarrollo histórico: para entender el contexto histórico del Hogar de Niñas Príncipe de Paz, se hizo una revisión bibliográfica y un análisis documental, la fuente con información de la organización mejor documentada fue la propuesta de Miller (2013) pues todo comenzó con un individuo llamado Alfonso Sánchez, él era un extranjero casado que no conocía ni sabía de la existencia de Guatemala.

Los esposos Sánchez soñaban con fundar un hogar para niñas en Guatemala. Estando ellos en los Estados Unidos fueron enviados en una furgoneta y remolque lleno de suministros para iniciar el ministerio, atravesaron México enfrentando muchos retos para llegar, y finalmente llegaron a Guatemala descendiendo una montaña empinada, pero el enganche del remolque se rompió, lo que impulsó la furgoneta. Estaban a punto de la llegada a su destino en la ciudad de Antigua Guatemala, donde

se habían dispuesto para alquilar una casa, la camioneta de repente golpeó el lado de la montaña y se volcó, la esposa de Alfonso murió en el acto el 6 de septiembre de 1985.

Pero Dios tenía otros planes al mismo tiempo Alfonso se recuperaba con su demás familia, los amigos, y los integrantes de la Iglesia Emanuel después de su trágica pérdida, el Señor le recordó que "los dones y el llamamiento de Dios son irrevocables" (Romanos 11:29, NVI) y que tenía que volver a cumplir su vocación. Estaba dispuesto, pero sabía que iba a necesitar ayuda. No podía hacerlo solo.

Después de recibir la garantía del Señor, Alfonso estaba preparado de nuevo para volver a Guatemala en febrero de 1986, sólo cinco meses después de la muerte de María, su esposa. Con la fe similar a la de Noé, una de las primeras cosas que hizo después de llegar a Guatemala fue comenzar la construcción del Hogar de Niñas Príncipe de Paz, para las chicas que estaban por venir.

En julio de 1986, Alfonso recibió a la primera niña a través de los tribunales de Guatemala. Tenía una parte del personal de Guatemala, pero todavía no la ayuda prometida a largo plazo.

Cindy Miller, fue enviada a Guatemala en septiembre de 1986, como miembro del Consejo de Misiones de la iglesia Emanuel, ella esperaba ayudar de la mejor manera por tres meses en el Hogar de Niñas Príncipe de Paz.

El tiempo de Dios, sin embargo, era diferente para ella, en lugar de tres meses, se quedó durante 17 años, sirviendo como segunda fundadora y Directora a la vez. En 2003, se encontró con una pareja con experiencia para ayudar a los guatemaltecos que había entrenado para entonces ejecutar el hogar, junto a Alfonso regresaron a los Estados Unidos él a Colorado y ella a Florida para solicitar la atención médica urgente y necesaria para los principales problemas de salud en el hogar de niñas, desde hace varios años habían sido capaces de asistir a las reuniones anuales de la Fundación

para el hogar en Guatemala. Por razones de salud, Alfonso se trasladó a un clima más cálido. Durante sus últimos años, vivió en la hermosa ciudad de Florida, rodeado de amigos amantes de cristianos, pastores y misioneros. Con las niñas del hogar siempre en su mente y en su corazón, se fue para estar con su Señor el 30 de junio de 2009, poco antes de su cumpleaños número ochenta. Alfonso era un fiel servidor, humilde y sencillo para su Padre Celestial. Al igual que Abraham, él simplemente creyó a Dios.

Con gratitud a Dios ya todos los que han hecho el Hogar de Niñas Príncipe de la Paz, casa de las niñas, hoy en día es una realidad que atiende a más de cincuenta niñas de diferentes edades proveyéndolas de vivienda, educación, alimentación, cuidado, salud entre otras.

El análisis de esta historia nos indica que ha sido de gran beneficio para Guatemala y especialmente para las niñas tal como lo indica el libro titulado el hogar de Dios construido (2013), la historia de cómo fue creado este hogar de niñas que ha sido de gran ayuda para las niñas de Guatemala.

1.2.10 Los usuarios: los usuarios son patrocinadores de niños que mensualmente colaboran con \$35.00 en la que pueden ir aumentando la cantidad en cualquier momento, según indica el director de la organización.

La colaboración de los patrocinadores puede ser aproximadamente por un año.

Con el aporte de los usuarios a las niñas se les da una dieta bien equilibrada que les proporciona las vitaminas y minerales necesarios para crecer.

Todos los aportes que se reciben son de gran ayuda y utilidad para la organización, puesto que la ayuda es para el beneficio del hogar como tal.

1.2.11 Infraestructura: la administración cuenta con una recepción, la dirección, el departamento contable y administrativo; el área de trabajo social y psicología tienen un espacio, iluminación justo a las necesidades del hogar.

Para la educación de las niñas se cuenta con un edificio independiente de dos niveles con seis aulas entre ellas un laboratorio de computación, una mini biblioteca, un salón de usos múltiples, una cocina, sanitarios para los docentes, sanitarios para las niñas, una cancha de básquet ball, una cancha de foot ball, juegos infantiles y un espacio grande de área verde.

También se cuenta con casas en las que habitan las niñas, poseen sala, comedor, cocina, dormitorios y sanitarios.

Todos los ambientes poseen infraestructura de block, terraza y algunos de lámina, poseen servicios básicos de agua, electricidad, teléfono, drenajes y parqueos.

1.2.12 Proyección social: el Hogar de Niñas Príncipe de Paz se involucra a beneficio de la niñez guatemalteca, participa en programas de apoyo, desarrollo, trabajo de voluntariado que se solidarizan con la comunidad y las familias.

Cuentan con programas de formación cultural para el fomento de cada una de las niñas, participación cívica ciudadana; son una organización de ayuda social.

1.2.13 Finanzas: los fondos adquiridos en el Hogar de Niñas Príncipe de Paz son de patrocinadores extranjeros y un patrocinador guatemalteco anónimo, según indica el Director de la organización.

Los trabajadores de la organización gozan de prestaciones de ley en su mayoría.

1.2.14 Política laboral: para la selección de personal se requiere que la persona sea de religión cristiana evangélica como requisito indispensable para poder optar a una oportunidad laboral.

Luego es indispensable que cumpla con el perfil deseado por la organización en cuanto al trabajo a desempeñar, se ofrece capacitaciones para mejora.

1.2.15 Administración: el Hogar de Niñas Príncipe de Paz abarca desde el marco filosófico de la organización y las condiciones éticas que deben de tener cada uno de los empleados que labora o pretende ser parte del equipo de trabajo.

Existe un representante legal que vela por la legalidad del hogar, la administradora que lleva un control y registro de las entradas y salidas monetarias de la organización, manteniendo óptimas condiciones de ética profesional.

1.2.16 El ambiente institucional: las relaciones personales de los trabajadores es cordial, basada en los principios y valores que posee el hogar, que origina actitudes de vocación de servicio y creencias religiosas.

En cuanto a las relaciones interpersonales puede notarse liderazgo, toma de decisiones por parte de la administración.

El personal que labora dentro del hogar se muestra flexible, con disponibilidad de trabajar en su mayoría por el desarrollo de cada una de las niñas, existe compromiso por cumplir con las tareas diarias y la oportunidad de desarrollo por parte de las internas ya que algunas se han desarrollado laboralmente dentro del hogar.

1.3 Lista de carencias

- a) Falta de un Normativo de Rutinas Educativas.
- b) Poco presupuesto económico.
- c) Desconocimiento de los derechos humanos de los niños y obligaciones.

- d) Falta de implementación en la promoción de derechos humanos.
- e) Incomunicación entre los departamentos de la organización.
- f) Desorganización en área académica.
- g) Desinterés en aprender nuevos temas de Derechos Humanos.
- h) Desorden administrativo.
- i) Daños higiénicos dentro de la institución.
- j) Agresiones a la mujer a nivel de familias en el municipio de Mixco.
- k) La falta de prestaciones de algunos empleados no estimula la superación personal.

1.3 Problematicación de las carencias y enunciado de hipótesis-acción

Carencias	Problemas
Falta de un Normativo de Rutinas Educativas.	¿De qué manera se pueden implementar las rutinas de puntualidad en el área educativa?
Poco presupuesto económico.	¿Qué hacer para poder contar con presupuesto necesario para la organización?
Desconocimiento de los derechos humanos de los niños y obligaciones.	¿Cómo dar a conocer los derechos humanos de los niños y sus obligaciones al Hogar de Niñas Príncipe de Paz?
Falta de implementación en la promoción de derechos humanos.	¿Cómo despertar el interés por promover los derechos humanos?
Incomunicación entre los departamentos de la organización.	¿Cómo consolidar el marco filosófico institucional?

Desorganización en área académica.	¿Cómo implementar la comunicación entre departamentos de la organización para que puedan trabajar en una misma dirección?
Desinterés en aprender nuevos temas de Derechos Humanos.	¿Cómo nivelar académicamente a las niñas del hogar?
Desorden administrativo.	¿De qué manera cada empleado podrá saber su función laboral dentro de la institución?
Daños en la higiénicos dentro de la institución	¿Cómo mantener la higiene dentro de la institución?
Muchas agresiones a la mujer a nivel de familias en el municipio de Mixco.	¿De qué manera concientizar sobre la importancia de saber sobre temas de Derechos Humanos?
La falta de prestaciones de algunos empleados no estimula la superación personal.	¿Cuáles son las consecuencias de la falta de prestaciones de ley?

1.4 Selección del problema e hipótesis-acción

Problema	Hipótesis-acción
¿De qué manera se pueden implementar las rutinas de puntualidad en el área educativa?	Si se implementan rutinas de puntualidad desde casa entonces se supera el cumplimiento de rutinas diarias en el área educativa del Hogar de Niñas Príncipe de Paz.

¿Qué hacer para poder contar con presupuesto necesario para la organización?	Si se reducen gastos innecesarios entonces se puede contar con presupuesto para necesidades que falten.
¿Cómo dar a conocer los derechos humanos de los niños y sus obligaciones al Hogar de Niñas Príncipe de Paz?	Si se elabora una guía de fomento de los derechos del niño y las obligaciones para el Hogar de Niñas príncipe de paz entonces se estimula la aplicación de los mismos.
¿Cómo despertar el interés por promover los derechos humanos?	Si se crea un programa donde puedan conocer los derechos humanos como integración a un curso en el área humanística entonces se fomenta la promoción de los derechos humanos de los niños.
¿Cómo consolidar el marco filosófico institucional?	Si se implementan estrategias que lleven a que exista una efectiva comunicación entonces todos los involucrados en la formación de las niñas del hogar van a trabajar de manera uniforme.
¿Cómo implementar la comunicación entre departamentos de la organización para que puedan trabajar en una misma dirección?	Si se fomenta a todos los colaboradores del Hogar de Niñas Príncipe de Paz la buena comunicación laboral entonces podrán trabajar de manera uniforme.
¿De qué manera cada empleado podrá saber su función laboral dentro de la institución?	Si se crea un manual de funciones laborales adecuado al nivel académico y puesto de cada empleado entonces cada uno dará el

	enfoque correcto en sus tareas diarias.
¿Cómo proteger la insalubridad dentro de la institución?	Si se solicita a la Municipalidad de Mixco que se asfalte la carretera nuevamente entonces se dejara de tener personas enfermas por el polvo.
¿De qué manera concientizar sobre la importancia de saber sobre temas de Derechos Humanos?	Si se solicita a la Municipalidad se descentralicen dentro del municipio de Mixco programas para promocionar los derechos de la mujer entonces reducirá el índice de violencia contra la mujer.
¿Cuáles son las consecuencias de la falta de prestaciones de ley?	Si se hace un diagnóstico para conocer las razones de la falta de prestaciones de ley entonces se puede orientar a la solución más viable.

1.5 Descripción opcional por indicadores del problema

Carencias	Solución / proyecto
1. Desconocimiento de los Derechos del niño.	Elaborar una Guía de Derechos humanos dirigida a las niñas del Hogar Príncipe de paz
2. Desinterés para promover los derechos de los niños.	Crear un programa donde puedan conocer sus derechos como integración a un curso en el área humanística.
3. Desconocimiento de los derechos humanos de los niños y obligaciones.	Elaborar una guía de fomento de los derechos del niño y las obligaciones para el Hogar de Niñas príncipe de paz.

Indicadores para determinar factibilidad

Opciones de solución

Indicadores para hacer análisis de cada estudio

	1		2		3	
Financiero	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1. ¿Se cuentan con suficientes recursos financieros?	SI			NO		NO
2. ¿Se cuenta con financiamiento externo?		NO		NO		NO
3. ¿El proyecto se ejecutará con recursos propios?	SI		SI		SI	
4. ¿Se cuentan con fondos extras para imprevistos?		NO		NO		NO
5. ¿Existe la posibilidad de crédito para el proyecto?		NO		NO		NO
6. ¿Se ha contemplado el pago de impuestos?		NO		NO		NO

	1		2		3	
Administrativo legal	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1. ¿Se tiene la autorización legal para hacer el proyecto?		NO		NO		NO
2. ¿Se tiene estudio de impacto ambiental?		NO		NO		NO
3. ¿Se tiene representación legal?		NO		NO		NO
4. ¿Existen leyes que amparen la ejecución del proyecto?	SI			NO		NO
5. ¿La publicidad del proyecto cumple con las leyes del país?	SI		SI		SI	

	1		2		3	
Técnico	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1. ¿Se tiene las instalaciones adecuadas al proyecto?	SI		SI		SI	
2. ¿Se diseñaron controles de calidad para la ejecución del proyecto?		NO		NO		NO
3. ¿Se tiene bien definida la cobertura del proyecto?	SI		SI		SI	

4. ¿Se tienen los insumos necesarios para ejecutar el proyecto?	SI			NO		NO
5. ¿Se han cumplido las especificaciones apropiadas en la elaboración del proyecto?	SI		SI		SI	
6. ¿El tiempo programado es suficiente para ejecutar el proyecto?	SI			NO		NO
7. ¿Se ha definido claramente las metas?	SI		SI		SI	
8. ¿Las actividades corresponden a los objetivos del proyecto?	SI		SI		SI	
9. ¿Se tiene la opinión multidisciplinaria para la ejecución del proyecto?	SI			NO		NO
10. ¿Se tiene la tecnología apropiada al proyecto?	SI		SI		SI	
11. ¿Existe la planificación de la ejecución del proyecto?	SI			NO		NO

	1		2		3	
Mercado	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1. ¿Se hizo estudio mercadológico en la población?		NO		NO		NO
2. ¿El proyecto tiene aceptación de la población?	SI			NO		NO
3. ¿El proyecto satisface las necesidades de la población?	SI		SI		SI	
4. ¿Los resultados del proyecto pueden ser replicados en otra institución?	SI		SI		SI	
5. ¿La publicidad planificada tiene impacto en los beneficios-usuarios del proyecto?	SI		SI		SI	
6. ¿Puede el proyecto abastecerse de insumos?		NO		NO		NO
7. ¿Se cuenta con los canales de distribución adecuados?	SI			NO		NO
8. ¿Se tienen planificadas ofertas de los resultados del proyecto?	SI			NO		NO
9. ¿El proyecto es accesible a la población en general?	SI			NO		NO
10. ¿Existen proyectos similares en el medio?		NO		NO		NO

11. ¿Se cuenta con personal capacitado para la promoción del proyecto?	SI		SI		SI	
12. ¿Se tienen medios de amplia cobertura para la promoción del proyecto?	SI			NO		NO

	1		2		3	
Cultural	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1. ¿El proyecto está diseñado de acuerdo al aspecto lingüístico de la región?		NO		NO		NO
2. ¿El proyecto violenta las tradiciones culturales de la región?		NO		NO		NO
3. ¿El proyecto responde a las expectativas culturales de la región?	SI		SI		SI	
4. ¿El proyecto va dirigido a una etnia en específico?		NO		NO		NO
5. ¿El proyecto impulsa la equidad de género?	SI		SI		SI	

	1		2		3	
Social	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1. ¿El proyecto genera conflictos entre grupos sociales?		NO		NO		NO
2. ¿El proyecto beneficia a la mayoría de la población?	SI		SI		SI	
3. ¿El proyecto promueve la participación de todos los integrantes de la sociedad?	SI		SI		SI	
4. ¿El proyecto toma en cuenta a las personas sin importar su nivel académico?	SI		SI		SI	
5. ¿El proyecto está dirigido a un grupo social específico?		NO		NO		NO

	1		2		3	
Físico natural	SI	NO	SI	NO	SI	NO

1. ¿El proyecto favorece la conservación del ambiente?	SI		SI		SI
2. ¿El clima permite el desarrollo del proyecto?	SI		SI		SI
3. ¿Existen las condiciones topográficas para la realización del proyecto?		NO		NO	NO
4. ¿El área del terreno es apropiada para la ejecución del proyecto?	SI		SI		SI
5. ¿Se tienen recursos naturales renovables en el área del proyecto?		NO		NO	NO
6. ¿Existen riesgos naturales?		NO		NO	NO

	1		2		3	
Económico	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1. ¿Se ha establecido el costo total del proyecto?	SI			NO	SI	
2. ¿Existe un presupuesto detallado de ejecución?	SI			NO	SI	
3. ¿El proyecto es rentable en términos de utilidad?	SI		SI		SI	
4. ¿El proyecto es rentable a corto plazo?	SI			NO	SI	
5. ¿Se ha definido el efecto de inflación de costo del proyecto?		NO		NO		NO
6. ¿El costo del proyecto es adecuado en relación a la inversión?	SI			NO	SI	
7. ¿Se cuenta con la capacidad económica para la ejecución a gran escala?	SI			NO	SI	

Religioso	1		2		3	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1. ¿El proyecto respeta los distintos credos de la sociedad?	SI		SI		SI	
2. ¿EL proyecto tendrá aceptación de los diferentes grupos religiosos?	SI		SI		SI	
3. ¿El proyecto va en contra de algunos principios de un grupo en particular?		NO		NO		NO
4. ¿El proyecto ofrece algún beneficio espiritual para los usuarios?		NO		NO		NO
5. ¿El proyecto cuenta con la aprobación de los líderes religiosos?	SI		SI		SI	
6. ¿El proyecto afectará las prácticas religiosas de algún grupo específico?		NO		NO		NO
Totales	41	22	24	39	29	34

Capítulo II: Fundamentación Teórica

2.1 Elementos teóricos

Antecedentes históricos

Los derechos humanos es la manifestación a la lucha que ha tenido el hombre por proteger su integridad humana, este efecto ha llevado a muchos cambios en la actualidad que han sido significativos.

Muchas personas no pueden definir el significado de la palabra derechos humanos, también hay quienes no los conocen y ni siquiera tienen idea de qué es.

Una definición que nos brinda Papacchini (1945), define el término como reivindicaciones de unos bienes primarios considerados de vital importancia para todo ser humano, que concretan en cada época histórica las demandas de libertad y dignidad humanas. Agrega, estas reivindicaciones van dirigidas en primera instancia al Estado, y están legitimadas por un sistema normativo o simplemente por el reconocimiento de la Comunidad Internacional.

Según Sánchez (2011) las personas gozan de sus derechos simplemente por ser humanos sin importar la condición de la persona.

Sin embargo, es importante mencionar que hace muchos años atrás no existían los derechos humanos, las personas tenían que saber elegir a que grupo pertenecer para poder garantizarse a sí mismo su seguridad.

Ciro el Grande quien empezó el cambio en el año 539 a. de C. tras la conquista de Babilonia cuando dijo que todos los esclavos podían gozar de la libertad, pudiendo elegir la religión cada persona; estas palabras fueron documentadas en una lápida de barro conocida como el cilindro de Ciro.

Lo interesante de todo es que con la acción que tuvo Ciro el Grande nacen los derechos humanos que luego se expandieron para que otras personas pudieran conocer su integridad sin embargo, existió el grupo que no permitía que esto sucediera.

En esa época se pensaba que los derechos humanos solo podían gozarlos los privilegiados. En Inglaterra en el año 1215 d. de C. que surge la Carta Magna que ampara a las personas. Pero para algunos grupos de personas no era del todo su agrado.

Es entonces que 1915 con la aparición de Gandhi, se expande la ideología que todos deben gozar de sus derechos. Unas palabras sabias de este personaje que tienen un mensaje muy certero son que mucha gente, especialmente la ignorante, desea castigarte por decir la verdad, por ser correcto, por ser tú, añadiendo que no hay que disculparse por ser correcto, o por estar años por delante de tu tiempo.

Fue entonces que en 1945 cuando se formaron las Naciones Unidas que tenían como finalidad reafirmar los derechos humanos y el valor que tiene cada ser humano, algo tan importante que ha quedado escrito es la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 que nos indican que todos los derechos son de todos y para todos.

Historia de los derechos del niño

Según la historia de los derechos del niño (2014) en tiempos pasados no se daba ningún tipo de protección a la niñez, porque en tiempos de la edad Media se pensaba que los niños eran como pequeños adultos, los cuales podían asumir responsabilidades mayores.

Un suceso importante es que “a mediados del siglo XIX, surgió en Francia la idea de implementar protección de manera especial hacia la niñez; esto a su vez fue un auge significativo para fortalecer los derechos de los niños y las niñas” (párr. 2).

Con la aplicación de los derechos del niño se inicia el desarrollo progresivo de la sociedad, más adelante las se hicieron valer cada uno de sus derechos y que llevo a la protección de la niñez.

Con las actividades que llevan los niños la gente se empezó a darse cuenta que era necesaria la implementación de los derechos y que posteriormente fueron expandiéndose.

Una fecha importante para el auge de esta historia es que el “16 de septiembre de 1924, la Liga de las Naciones aprobó la Declaración de los Derechos del Niño (también llamada la Declaración de Ginebra), el primer tratado internacional sobre los Derechos de los Niños” (párr. 6).

Actualmente, la idea y el pensar son universalmente aceptados. Sin embargo, hay países que no están en disposición de transformar las palabras en acciones. En cada país se siguen dando hechos de violencia que conllevan a infringir las leyes. Se puede notar que lo esencial no es la protección de los derechos del niño sino intereses personalizados que nos dejan como resultado la burla a las leyes.

Derechos humanos

Según el Diccionario de la Real Academia Española (2016), la definición de la palabra derecho es “Recto, igual, seguido, sin torcerse a un lado ni a otro” y la definición de humano es “Dicho de un ser: Que tiene naturaleza de hombre (El ser racional)”. Por lo que al analizar los dos términos anteriores se entiende que derechos humanos es un beneficio muy puntual que gozan todas las personas sin discriminación alguna.

Reflexionar el por qué existen los derechos humanos y sin embargo, en la actualidad existen miles de casos en los que se siguen violentando, Rousseau nos indica en su libro el Contrato Social (1762), “El hombre ha nacido libre y en todas partes está

encadenado. Tal cual se cree amo de los demás, cuando, en verdad, no deja de ser esclavo como ellos. ¿Cómo puede ocurrir tal cambio? Lo ignoro ¿Qué puede hacerlo legítimo?” (p.35).

Los derechos humanos son gratis, son de todos y para todos sin distinción alguna, estos derechos están fundamentados, nadie puede arrebatarnos, pues son sagrados.

Características de los derechos humanos

Guatemala es un país con diversidad en idiomas, culturas, tradiciones, creencias. Todas estas cualidades caracterizan a nuestro país.

De igual manera se identifican las características de los derechos humanos, cada una con su particularidad que permite abarcar distintas áreas importantes para la protección e integridad del ser humano.

Entre las características que se pueden mencionar están:

- *Son Innatos o inherentes:* desde la concepción de una persona se goza de esta característica que se considera importante. Según el Programa venezolano de Educación-acción en Derechos Humanos (2008), “Todas las personas nacemos con derechos que nos pertenecen por nuestra condición de seres humanos” (p. 13).
- *Son universales:* todos los seres humanos estamos incluidos en el goce de los derechos humanos sin distinción alguna. “Cada persona tiene la misma dignidad y ninguna persona puede estar excluida o discriminada del disfrute de sus derechos” (p. 13).
- *Son inalienables e intransferibles:* ningún ser humano puede renunciar a sus derechos, porque no le interesan, no le sirven, no los quiere, no los apoya, no

cree en ellos y así un sinfín de causas. “Tampoco el Estado puede disponer de los derechos de los ciudadanas” (p. 14). Son tan nuestros los derechos humanos que no hay poder que puede quitarlos a cada persona.

- *Son acumulativos, imprescriptibles o irreversibles:* los derechos humanos no tienen un fin, no acaban, su vigencia es continua, son parte de nuestro patrimonio como seres humanos que somos.
- *Son inviolables:* cada ser humano debe de aplicar en su vida el respeto a los semejantes para poder gozar de una sana convivencia. Sin embargo existen muchos casos donde han sido violentados estos derechos. No existe justificación alguna para cometer acciones que insten a la violencia y a faltar a la norma a la cual todo ser humano tiene derecho.

El razonamiento que se expone a continuación es un aspecto importante que las personas deben tomar en cuenta pues “Nadie está autorizado para atentar, lesionar o destruir los derechos humanos” (p. 15).

- *Son obligatorios:* Algo muy importante para sociedad y para el enfoque de este estudio es saber que todos los seres humanos estamos en la obligación de hacer valer los derechos humanos y respetar también los de nuestros semejantes sin importar la edad o condición que se tenga. “Los derechos humanos imponen deberes concretos a las personas y al Estado obligaciones de respetarlos aunque haya una ley que así lo diga” (p.15).

¿Qué es la responsabilidad?

Pensar en el término de responsabilidad es muy fácil, lo más complejo de este término es ponerlo en práctica en todo momento. Para entender un poco mejor el término se da a conocer el significado que nos ofrece el diccionario de Real Academia Española (2016), “Capacidad existente en todo sujeto activo de derecho para reconocer y aceptar las consecuencias de un hecho libremente”. Toda persona que practica este valor posee principios morales, es una persona de tomar buenas decisiones y priorizar según sean las necesidades.

Enfocado en derechos humanos es la manera en que las personas son conscientes frente a las diferentes obligaciones que se den según sea la edad o ambiente en el que las personas se estén desarrollando para crear y formarse como seres que den un beneficio a la sociedad.

Las personas que ponen en práctica esta cualidad son capaces de responder, corresponder claramente porque cumplen obteniendo resultados claros que llevan el camino al éxito.

Obligaciones de los niños

Así como los niños tienen derechos, es necesario saber que también tienen obligaciones. Las obligaciones orillan a los niños a formar buenos hábitos. Estos a su vez nos dan un panorama de lo que se ha sembrado en cada niño, niña o adolescente con el fin de crear personas de bien, entre algunas obligaciones que se mencionan en el tripico de derechos y deberes de los niños (s. f), se puede enumerar las siguientes:

1. Respetar a sus semejantes y a nuestro país.
2. Respetar a todos los miembros de la familia o las personas con quienes conviven los niños.

3. Seguir las normas de las personas que son responsables de los niños para la buena formación.
4. Honrar y respetar a los semejantes.
5. Respetarse a sí mismo, su cuerpo, su alimentación etc.
6. Hablar siempre con la verdad y cumplir lo que prometen.
7. Cuidar el medio ambiente y respetarlo.

Es importante dar a conocer las responsabilidades que competen a los niños según la edad en la que se encuentren, ya que estas se fomentan de la mano con los valores que en un futuro les garantizará poder cumplir con los compromisos que adquieran y llevar una vida ordenada y ejemplar.

2.2 Fundamentos legales

En cada municipio se encuentran diferentes lugares por los que se puede acudir en caso de denunciar maltrato infantil y violación a los Derechos del niño:

- Ministerio Público a través de la Fiscalía, atención permanente, Oficina de Atención a la Víctima.
- Procuraduría General de la Nación a través de la Unidad de Protección de los Derechos del Niño.
- Policía Nacional Civil Juzgados de familia, a través de los juzgados de paz.
- Bufetes populares

- Auxiliatura de la Procuraduría de los Derechos Humanos
- Juzgado de Primera Instancia

Considerando la importancia que tiene empezar la concientización que se debe hacer a cada individuo con respecto a sus derechos como persona desde el momento de su nacimiento, teniendo como protección todo ámbito que se respete a su personalidad e imagen, cabe mencionar que se cuenta con el respaldo adecuado en caso de abuso a la niñez.

Constitución Política de la República de Guatemala

Para dar el soporte necesario a este estudio es necesario contar con la base legal de mayor peso para nuestro país Guatemala y en beneficio de los derechos del niño, niña y adolescente menores de 18 años.

El Estado está organizado y trabaja porque se cumpla la ley para tener una convivencia en armonía en nuestro territorio.

A continuación se presenta un análisis de los artículos que dan soporte y sentido al cumplimiento de los derechos y especialmente el de los niños, niñas y adolescente.

- Artículo 1.- Protección a la persona

El Estado de Guatemala se prepara para proteger a toda individuo y a sus descendientes familiares para vivir en armonía, garantizando seguridad y desarrollo.

- Artículo 2.- Deberes del Estado

Toda persona tiene derecho a disfrutar de sus derechos, pues estos los garantiza el Estado.

- Artículo 3.- Derecho a la vida

Este artículo es de suma importancia para todas las personas y especialmente para todo ser desde su concepción pues, es el Estado quien debe velar porque se cumpla el derecho a la vida.

Es importante tener una idea clara del amparo que nos ofrecen las leyes para fomentarlo en la vida de las personas, conocer las leyes para erradicar que existan violaciones a los derechos humanos.

Ley de protección integral de la niñez y la adolescencia

Esta ley es un instrumento jurídico con enfoque en la promulgación de la unión familiar, el desarrollo de los niños y adolescentes guatemaltecos con enfoque a la protección de los derechos humanos.

Los derechos humanos engloban una serie de contextos de origen religioso, cultural, étnico, familiar entre otros. Sin embargo, es importante contar con la madurez y entendimiento para practicar igualdad en cada niño.

Otro punto importante es que cada padre de familia o encargado puede corregir a un menor de edad siendo un guía, tener prudencia para aplicar normas de convivencia para evitar que se vulnere la dignidad que tiene cada menor de edad.

Para poder poner en práctica lo que nos indica esta ley es importante reconocer y poner en práctica los valores como el respeto, tolerancia y escuchar lo que los niños y adolescentes manifiestan cuando son violados sus derechos para poder tomar decisiones pertinentes.

Algunos artículos que dan soporte a esta base legal como complemento de lo que los menores de edad deben recibir por parte de sus padres, tutores o personas responsables para garantizarles el goce de sus derechos es:

- Artículo 51. Explotación económica

Todo menor de edad debe gozar de seguridad, ser protegido contra todo tipo de explotación económica que ponga en peligro su integridad como ser humano, también su derecho de tener educación y poder formarse.

Es el Estado quien debe actuar para garantizar la protección de la familia y toda la población especialmente la de los niños porque ellos deben disfrutar además de lo antes mencionado de recreación propia de la edad.

- Artículo 53. Maltrato y agravios

Los menores de edad se encuentran en pleno derecho de ser tratados con igualdad, con respeto, sin opresión o violación a sus derechos fundamentales.

Los niños, niñas y adolescentes no deben ser víctimas por acciones que otras personas cometan en contra de sus derechos fundamentales.

La niñez guatemalteca debe ser resguardada contra toda forma de violencia. “El Estado estimulará la creación de instituciones y programas preventivos o necesarios, para dar apoyo y orientación a la familia y a la comunidad. Deberá proporcionar la asistencia necesaria, tratamiento y rehabilitación a las víctimas, a quienes cuidan de ellas y al victimario” (p. 12).

- Artículo 54. Obligación estatal

Es importante poner en práctica las medidas legales para el bienestar de los niños y así poder evitar el abuso físico, sexual, descuido de tratos negligentes y abuso emocional.

Las personas que tengan conocimiento sobre algún caso o suceso de violencia que no haya sido remitido a las autoridades competentes, debe actuar conforme a ley de protección integral de la niñez (2003), será la autoridad que “quien a su vez deberá

realizar las diligencias pertinentes a efecto de que se sancione drásticamente a los que resulten responsables de los mismos” (p. 12).

- Artículo 55. Obligación de denuncia

Este artículo nos indica que las personas que laboran dentro de una institución educativa sin importar si es pública o privada, centros de salud o cualquier otro lugar que atienda o preste servicio a los menores de edad y sepan de algún caso o niño que sufra de maltrato, son responsables de denunciar estos actos a las autoridades competentes.

Declaración de los derechos del niño

Nos orienta hacia el respeto hacia la niñez o adolescencia, pues es un refuerzo a la dignidad que posee cada ser humano y especialmente los niños. Es importante contar con este instrumento jurídico para poder garantizar el reconocimiento, desarrollo y la protección que se sustenta en este contenido.

Esta declaración defiende el rol de la familia como base en la vida de cada niño, también es importante que los adultos fomenten el hecho de respetar también los derechos de sus semejantes.

Es importante que el principio de la no discriminación se incorpora también como un acto indispensable para establecer equidad entre los niños y los adultos.

Como lo describe el principio dos de esta declaración (1959), “El niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, dispensado todo ello por la ley y por otros medios, para que pueda desarrollarse” (p. 2).

Todo los aspectos para que un niño pueda desarrollarse son importantes pues esto garantiza una vida digna como lo es el acceso a la educación, a la salud, hogar, alimentación, entre otros.

Sin embargo las circunstancias que no se pueden predecir pero es importante tener prioridades con los niños y esto lo indica el principio ocho de esta declaración (1959), “El niño debe, en todas las circunstancias, figurar entre los primeros que reciban protección y socorro” (p. 3).

Otro principio muy importante es el número nueve, pues nos lleva reflexionar que ningún niño debe sufrir de “abandono, crueldad o explotación. Los niños y adolescentes menores de edad deben estar involucrados en actividades acordes a la edad en la que se encuentran.

Capítulo III: Plan de acción

Epesista Enma Rocio Rodríguez Ibarra
Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía

3.1 Tema

Desconocimiento de los derechos humanos de los niños y obligaciones.

3.2 Hipótesis acción

Si se elabora una guía de fomento de los derechos del niño y las obligaciones para el Hogar de Niñas príncipe de paz entonces se estimula la aplicación de los mismos.

3.3 Problema seleccionado

¿Cómo dar a conocer los derechos humanos de los niños y sus obligaciones al Hogar de Niñas Príncipe de Paz?

3.4 Ubicación geográfica de la intervención

9ª calle A 7-30, sector C-6, Ciudad San Cristóbal, zona 8 de Mixco.

3.5 Ejecutor de la intervención

Epesista: Enma Rocio Rodríguez Ibarra.

3.6 Unidad Ejecutora

Hogar de Niñas Principie de Paz.

3.7 Descripción de la intervención

Hogar destinado a la protección de niñas rescatadas por entidades públicas Procuraduría General de la Nación (PGN) entre otras, para el goce de una vida digna y de calidad que propicia el cumplimiento de las premisas de derechos hacia la niñez.

3.8 Justificación de la intervención

La intervención se realizará porque acorde al diagnóstico realizado en las instalaciones del Hogar de Niñas Príncipe de Paz se detectó que no está alcanzando los objetivos debido a que hace falta fomentar y encauzar el goce de los derechos de la niñez y sus obligaciones.

Hace falta entusiasmo en los colaboradores de la institución puesto que se procede con el desconocimiento de los derechos humanos de los niños y sus obligaciones, esto trae como consecuencia, a veces, que sean violentados o que tiendan a confundirse las obligaciones con explotación infantil. Es necesario entonces hacer un replanteamiento de la organización, redefinición de sus procesos, de implementar el fomento de los derechos del niño y sus obligaciones y sobre todo, dar dirección hacia el logro de los objetivos institucionales.

3.9 Objetivos

3.9.1 General

- Fomentar los derechos humanos de los niños y sus obligaciones dentro del establecimiento.

3.9.2 Específicos

- Promover el conocimiento y reflexión del modelo de vida digna de los niños para evitar abusos y violencia en la niñez.
- Propiciar respeto hacia los derechos humanos de los niños y sus obligaciones.
- Dar a conocer las obligaciones de los niños para que en el Hogar de Niñas Príncipe de Paz puedan cumplirse.

3.10 Actividades para el logro de objetivos

- a) Visitar a las niñas haciendo un recorrido desde su casa hasta el colegio.
- b) Realizar entrevistas a las niñas para obtener información en temas de derechos del niño y sus obligaciones.
- c) Entrevistar al personal administrativo y académico para obtener información con respecto a la propuesta.
- d) Hacer sondeos de opinión entre las tías que son las que interactúan en el hogar con las niñas.
- e) Analizar documentos que se refieran a aspectos históricos del lugar.
- f) Elaborar una guía de fomento de los derechos del niño y las obligaciones para el Hogar de Niñas príncipe de Paz.

3.11 Cronograma

Cronograma de actividades de ejecución del proyecto

		Julio				Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre			
No	Semanas	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Elaboración de diagnóstico																				
2	Elaboración del marco teórico																				
3	Recopilación de información																				
4	Análisis de información																				
5	Determinación del tema																				

6	Búsqueda de fuentes de consulta																			
7	Selección de bibliografías																			
8	Elaboración de estructuras del contenido																			
9	Redacción de guía																			
10	Organización de la estructura de la guía																			
11	Presentación y corrección de la guía al asesor																			
12	Corrección de la guía para su aprobación																			
13	Entrega del proyecto final a la autoridad educativa																			

3.12 Recursos

- Cartuchos de tinta color negro para impresora
- Cartuchos de tinta a color para impresora
- Resmas de papel bond tamaño carta de 80 gramos
- Dispositivo USB
- Gasolina para transportarme
- Refacciones para los docentes
- Empastados para la guía
- Humanos
- Lapiceros
- Lápiz

3.13 Presupuesto

La gestión de la epesista cubrirá el 100% de los costos económicos para el desarrollo del proyecto que son Q. 3,105.00 (Ver detalle en documento adjunto).

Cantidad	Descripción	Costo Unitario	Costo total
5	Cartuchos de tinta color negro para impresora	25.00	125.00
5	Cartuchos de tinta a color para impresora	25.00	125.00
15	Resmas de papel bond tamaño carta de 80 gramos	30.00	450.00
1	Dispositivo USB	50.00	50.00
1	Gasolina para transportarme	2000.00	2000.00
15	Refacciones para los docentes	15.00	225.00
2	Empastados para la guía	15.00	30.00
1	Imprevisto	100.00	100.00
	Total:		Q. 3105.00

3.14 Formato de instrumento de control

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y DERECHOS HUMANOS
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO



LISTA DE COTEJO

Marque con una X en la casilla SI o No según se hayan alcanzado los logros descritos.

DIRECCIÓN: _____
HORARIO: _____
FECHA: _____

No.	CARACTERÍSTICAS	SI	NO	PUNTEO 20% PARA CADA ASPECTO DE SI
Aspectos				
1.	Visitar a las niñas haciendo un recorrido desde su casa hasta el colegio.			
2.	Realizar entrevistas a las niñas para obtener información en temas de derechos del niño y sus obligaciones.			
3.	Entrevistar al personal administrativo y académico para obtener información con respecto a la propuesta.			
4.	Hacer sondeos de opinión entre las tías que son las que interactúan en el hogar con las niñas.			
5.	Analizar documentos que se refieran a aspectos históricos del lugar.			
6.	Elaborar una guía de fomento de los derechos del niño y las obligaciones para el Hogar de Niñas príncipe de Paz.			



Guía de fomento de los derechos del niño y las obligaciones para el Hogar de Niñas Príncipe de Paz

Enma Rocio Rodríguez Ibarra
Compiladora

Índice

Capítulo I

Historia de los derechos humanos de los niños	1
Derechos humanos	3
Características de los derechos humanos	4

Capítulo II

Derechos de los niños	7
Derecho a la vida	7
Derecho de prioridad	8
Derecho de identidad	8
Derecho a vivir en familia	9
Derecho a la igualdad	10
Derecho a la inclusión	11
Derecho a la educación	11
Derecho al descanso	12
Derecho a la libertad de convicciones éticas	13
Derecho a la libre expresión y de acceso a la información	13
Derecho a la protección por el uso ilícito de sustancias que produzcan dependencia	14
Derecho a la intimidad	15

Capítulo III

Obligaciones de los niños	16
¿Qué es la responsabilidad?	16
Obligaciones de los niños	16

Capítulo IV

Fundamentos legales	21
Constitución Política de la República de Guatemala	21

Ley de Protección Integral de la niñez y adolescencia	22
Declaración de los derechos del niño	24
Capítulo V	
Actividades de aprendizaje y evaluación	26
Preguntas indagatorias	26
El espejo	26
Decorando mi nombre	27
Quién será el fantasma	27
Me parece adecuado o inadecuado	28
Juego “Cada derecho con su revés”	29
Juego “Busca a tu pareja”	29
Elige una imagen	28
Juego “Mírame a los ojos”	30
Adivina el derecho	30
Escoge cinco cosas importantes para ser feliz	31
Actividades de evaluación	31
Hojas de trabajo	33
Referencias	36

Capítulo I

Historia de los derechos humanos y de los niños



2011. Psicología Social Ambiental. Imagen. Recuperado de <https://psicologiasocial302ambiental.wordpress.com/2011/11/page/2/>

Según Sánchez (2011), nos relata que fue Ciro el Grande quien empezó el cambio en el año 539 a. de C. tras la conquista de Babilonia cuando dijo que todos los esclavos podían gozar de la libertad pudiendo elegir la religión y estas palabras fueron documentadas en una lápida de barro conocida como el cilindro de Ciro.

Lo interesante de todo es que con la acción que tuvo Ciro el Grande nacen los derechos humanos que luego se expandieron para que otras personas pudieran conocer su integridad sin embargo, existió el grupo que no permitía que esto sucediera.

En esa época se pensaba que los derechos humanos solo podían gozarlos los privilegiados, que en Inglaterra en el año 1215 d. de C. que surge la Carta Magna que ampara a las personas. Pero para algunos grupos de personas no era del todo su agrado.

Es entonces que 1915 con la aparición de Gandhi, se expande la ideología que todos deben gozar de sus derechos. Unas palabras sabias de este personaje que tienen un mensaje muy certero son que Mucha gente, especialmente la ignorante, desea castigarte por decir la verdad, por ser correcto, por ser tú. Nunca te disculpes por ser correcto, o por estar años por delante de tu tiempo.

Fue entonces que en 1945 cuando se formaron las Naciones Unidas que tenían como finalidad reafirmar los derechos humanos y el valor que tiene cada ser humano, algo tan importante que ha quedado escrito es la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 que nos indican que todos los derechos son de todos y para todos.



En tiempos pasados no se daba ningún tipo de protección a la niñez, porque en tiempos de la edad Media se pensaba que los niños eran como pequeños adultos, los cuales podían asumir responsabilidades mayores.

Otro hecho importante fue que “a mediados del siglo XIX, surgió en Francia la idea de implementar protección de manera especial hacia la niñez; esto a su vez fue un auge significativo para fortalecer los derechos de los niños y las niñas”. (párr. 2).

Con la aplicación de los derechos del niño se inicia el desarrollo progresivo de la sociedad, más adelante las se hicieron valer cada uno de sus derechos y que llevo a la protección de la niñez.

Con las actividades que llevan los niños la gente se empezó a dar cuenta que era necesaria la implementación de los derechos y que posteriormente fueron expandiéndose.

Una fecha importante para el auge de esta historia (2014) es que el “16 de septiembre de 1924, la Liga de las Naciones aprobó la Declaración de los Derechos del Niño (también llamada la Declaración de Ginebra), el primer tratado internacional sobre los Derechos de los Niños” (párr. 6).

Actualmente, la idea y el pensar son universalmente aceptados. Sin embargo, hay países que no están en disposición de transformar las palabras en acciones. En cada país se siguen dando hechos de violencia que conllevan a infringir las leyes. Se puede notar que lo esencial no es la protección de los derechos del niño sino intereses personalizados que nos dejan como resultado la burla a las leyes.

Derechos humanos

Según el Diccionario de la Real Academia Española (2016), la definición de la palabra derecho es “Recto, igual, seguido, sin torcerse a un lado ni a otro” y la definición de humano es



2016. Pinterest. Imagen. Recuperado de <https://www.pinterest.com/pin/413205334534370437/> “Dicho de un ser: Que tiene naturaleza de hombre (ll ser racional)”. Por lo que al analizar los dos términos anteriores se entiende que derechos humanos es un beneficio muy puntual que gozan todas las personas sin discriminación alguna.

Reflexionar el por qué existen los derechos humanos y sin embargo, en la actualidad existen miles de casos en los que se siguen violentando, Rousseau nos indica en su libro el Contrato Social (1762), “El hombre ha nacido libre y en todas partes está encadenado. Tal cual se cree amo de los demás, cuando, en verdad, no deja de ser

esclavo como ellos. ¿Cómo puede ocurrir tal cambio? Lo ignoro ¿Qué puede hacerlo legítimo?” (p.35).

Los derechos humanos son gratis, son de todos y para todos sin distinción alguna, estos derechos están fundamentados, nadie puede arrebatarnos, pues son sagrados.

Características de los derechos humanos

Guatemala es un país con diversidad en idiomas, culturas, tradiciones, creencias. Todas estas cualidades caracterizan a nuestro país.

De igual manera se identifican las características de los derechos humanos, cada una con su particularidad que permite abarcar distintas áreas importantes para la protección e integridad del ser humano.



2017. Loren Correa Adriana on emaze. Imagen. Recuperado http://www.educ.ar/recursos/ver?rec_id=14418/

Entre las características que se pueden mencionar están:

- *Son Innatos o inherentes:* desde la concepción de una persona se goza de esta característica que se considera importante.

Según el Programa venezolano de Educación-acción en Derechos Humanos (2008), “Todas las personas nacemos con derechos que nos pertenecen por nuestra condición de seres humanos” (p. 13).

- *Son universales*: todo los seres humanos estamos incluidos en el goce de los derechos humanos sin distinción alguna. “Cada persona tiene la misma dignidad y ninguna persona puede estar excluida o discriminada del disfrute de sus derechos” (p. 13).
- *Son inalienables e intransferibles*: ningún ser humano puede renunciar a sus derechos, porque no le interesan, no le sirven, no los quiere, no los apoya, no cree en ellos y así un sinfín de causas. “Tampoco el Estado puede disponer de los derechos de los ciudadanos”. (p. 14). Son tan nuestros los derechos humanos que no hay poder que puede quitarlos a cada persona.
- *Son acumulativos, imprescriptibles o irreversibles*: los derechos humanos no tienen un fin, no acaban, su vigencia es continua, son parte de nuestro patrimonio como seres humanos que somos.
- *Son inviolables*: cada ser humano debe de aplicar en su vida el respeto a los semejantes para poder gozar de una sana convivencia. Sin embargo existen muchos casos donde han sido violentados estos derechos. No existe justificación alguna para cometer acciones que insten a la violencia y a faltar a la norma a la cual todo ser humano tiene derecho.

El razonamiento que se expone a continuación es una de las acciones que las personas deben tomar en cuenta en su actuar pues “Nadie está autorizado para atentar, lesionar o destruir los derechos humanos” (p. 15).

- *Son obligatorios:* Algo muy importante para sociedad y para el enfoque de este estudio es saber que todos los seres humanos estamos en la obligación de hacer valer los derechos humanos y respetar también los de nuestros semejantes sin importar la edad o condición que se tenga. “Los derechos humanos imponen deberes concretos a las personas y al Estado obligaciones de respetarlos aunque haya una ley que así lo diga” (p.15).

Capítulo II

Derechos de los niños

Los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes están previstos en la Constitución Política de Guatemala, en los tratados internacionales y en las demás leyes aplicables, esencialmente en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (Ley Pina), la cual reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares de los siguientes derechos:

- **Derecho a la vida**

Como lo indica la ley de protección integral de la niñez y adolescencia (2003), los tienen derecho a que se proteja su vida, su dignidad y a que se garantice su desarrollo integral. No pueden ser privados de la vida bajo ninguna circunstancia.



2017.Derecho a la vida on emaze. Imagen. Recuperado de <https://www.emaze.com/@AOCWIZFW/Derecho-a-la-vida>

- **Derecho de prioridad**

Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a que se les asegure de manera prioritaria (antes que a los adultos) el ejercicio pleno de todos sus derechos, para tal efecto siempre se considerará su interés superior.



2016. Nosotras las niñas y los niños. Imagen. Recuperado de <http://www.opinion.com.bo/opinion/cobocitos/2016/0111/suplementos.php?id=8138>

- **Derecho a la identidad**

Los niños deben contar con nombre y apellidos, ser inscritos legalmente de forma inmediata y gratuita.

Deberán contar con nacionalidad; en la medida de lo posible conocer su origen, a efecto de preservar su identidad, pertenencia cultura y relaciones familiares.



2013. Derecho a una identidad. Imagen. Recuperado de <http://www.orientacionandujar.es/2013/11/11/derechos-del-nino-y-la-nina-una-identidad-materiales-para-todas-las-etapas/>

- **Derecho a vivir en familia**

Según el artículo 18 de ley de protección integral de la niñez y adolescencia (2003), las niñas, niños y adolescentes, tienen derecho a vivir en una familia y no podrán ser separados de ella por falta de recursos para su subsistencia.

Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a convivir con su madre y padre, así como con las familias de aquéllos (incluso cuando algún integrante se encuentre privado de su libertad) en un ambiente libre de violencia, excepto cuando ese derecho sea limitado por autoridad competente en atención a su interés superior.



2008. Derechos de los niños. Imagen. Recuperado de <https://www.haikudeck.com/los-derechos-de-los-nios-education-presentation-b8b5f78aa2>

- **Derecho a la igualdad**

Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a que se les proporcione un mismo trato y a la igualdad de oportunidades, tomando en consideración sus necesidades específicas, históricas, entre otros. El Estado vela por el cumplimiento de este derecho.



2012. El hogar de los Derechos Humanos. Recuperado de <http://elhogardelosdh.blogspot.com/>

Derecho a vivir adecuadamente y a la salud

Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir en un medio ambiente sano y sustentable, y en condiciones que permitan su desarrollo, bienestar, crecimiento saludable y armonioso, tanto físico como mental, material, espiritual, ético, cultural y social. En el artículo 29 no indica que los casos de maltrato “obligatoriamente comunicarlos a la autoridad competente de la respectiva localidad, sin perjuicio de otras medidas” (p.7).



2015. Derecho de los niños y adolescentes.
Recuperado de <http://saramvargas2906.blogspot.com/>

Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir una vida libre de toda forma de violencia y a que se resguarde su integridad personal, a fin de lograr las mejores condiciones de bienestar y el libre desarrollo de su personalidad.



2013. Derechos a la protección. Imagen. Recuperado de <http://1carpio2moreno3moreno.blogspot.com/2013/09/los-derechos-y-obligaciones-de-los.html>

- **Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad**

Niñas, niños y adolescentes con discapacidad deben ejercer plenamente todos y cada uno de sus derechos contenidos en la Constitución Política, Tratados Internacionales y ley de protección integral de la niñez y adolescencia (2003), en el artículo 47 considerando sus propias necesidades y que “el Estado deberá asegurar el derecho de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad a recibir cuidados especiales gratuitos” (p.10).

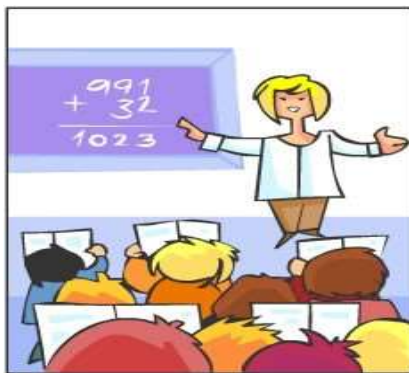
En todo momento se les deberá facilitar un intérprete o los medios tecnológicos que les permitan obtener información de forma comprensible.



2015. Educación inclusiva. Imagen. Recuperado de http://opinanamos.blogspot.com/2015_04_01_archive.html

- **Derecho a la educación**

Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a una educación de calidad que contribuya al conocimiento de sus propios derechos y, basada en un enfoque de derechos humanos, que garantice el respeto a su dignidad humana; el desarrollo armónico de sus potencialidades y personalidad, y fortalezca el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales.



2015. Nuestros derechos y deberes. Imagen. Recuperado de http://concejo.santarosadelsur-bolivar.gov.co/apc-aa-files/65333034613839346666653263363466/art_28.jpg

- **Derecho al descanso, protección contra la explotación económica**

Niñas, niños y adolescentes tienen derecho al descanso, al esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad, así como a participar libremente en actividades culturales, deportivas y artísticas, como factores primordiales de su desarrollo y crecimiento.

Para la seguridad de los niños la ley de protección integral de la niñez y adolescencia (2003), nos dice en el artículo 51 tienen derecho a ser protegidos contra la explotación económica, el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso para su salud física, mental o que impida su acceso a la educación.



2012. Derecho al descanso y al esparcimiento. Imagen. Recuperado de <https://priscilitasaavedra.wordpress.com/2012/11/14/derecho-al-descanso-al-esparcimiento-el-juego-y-la-creatividad/>

- **Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura**

Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura, no podrán ser discriminados por ejercer estas libertades.

También tienen derecho a disfrutar libremente su cultura, lengua, usos, costumbres, prácticas culturales, religión, recursos y formas específicas de organización social y todos los elementos que constituyan su identidad cultural.



2004. Derechos del niño, niña y adolescente. Imagen. Recuperado de <https://www.emaze.com/@AZTOWIRR/Derechos-del-ni%C3%B1o,ni%C3%B1a-y-adolescente>

- **Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información**

Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a expresar libremente su opinión, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de todo tipo y por cualquier medio.

La libertad de expresión de niñas, niños y adolescentes implica el derecho a que se tome en cuenta su opinión respecto de los asuntos que les afecten directamente, o a sus familias o comunidades.

En poblaciones predominantemente indígenas, se deberá difundir la información institucional y la promoción de los derechos en la lengua indígena local.

No podrá difundirse o transmitirse información, imágenes o audios que afecten o impidan el desarrollo integral de la niñez y adolescencia y su interés superior o que exalten algún delito.



2015. Transparencia activa y el derecho a la información pública. Imagen. Recuperado de <http://www.agaargentina.org/2015/09/30/transparencia-activa-y-el-derecho-de-acceso-a-la-informacion-publica/>

- **Derecho a la protección por el uso ilícito de sustancias que produzcan dependencia**

Este derecho nos dice que los niños deben ser protegidos del consumo de sustancias que produzcan efectos secundarios, el Estado creará y apoyará las condiciones apropiadas para los programas correspondientes.

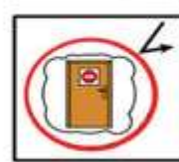
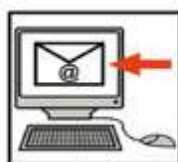
Es responsabilidad de los adultos abstenerse de ser influyentes del consumo de sustancias ilícitas a los menores de edad, pues se atenta en contra de los derechos de cada niño, niña o adolescente.



2012. Derechos de los niños. Imagen. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=4l1dJoORjN0>

- **Derecho a la intimidad**

Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la intimidad personal y familiar, así como a la protección de sus datos personales. No podrán ser objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia; tampoco de divulgaciones o difusiones ilícitas de información o datos personales, incluyendo aquéllos que tengan carácter informativo a la opinión pública o de noticia que permitan identificarlos y que atenten contra su honra, imagen o reputación.



2012. Derecho a la intimidad. Imagen. Recuperado de <http://www.observatoriodelainfancia.es/diadelainfanciaenandalucia/?p=1042>

Capítulo III

Obligaciones de los niños

¿Qué es la responsabilidad?



Pensar en el término de responsabilidad es muy fácil, lo más complejo de este término es ponerlo en práctica en todo momento. Para entender un poco mejor el término se da a conocer el significado que nos ofrece el diccionario de Real Academia Española (2016), “Capacidad existente en todo sujeto activo de derecho para reconocer y aceptar las consecuencias de un hecho libremente”.

Toda persona que practica este valor posee principios morales, es una persona de tomar buenas decisiones y priorizar según sean las necesidades.

Enfocado en derechos humanos es la manera en que las personas son conscientes frente a las diferentes obligaciones que se den según sea la edad o ambiente en el que las personas se estén desarrollando para crear y formarse como seres que den un beneficio a la sociedad.

Obligaciones de los niños

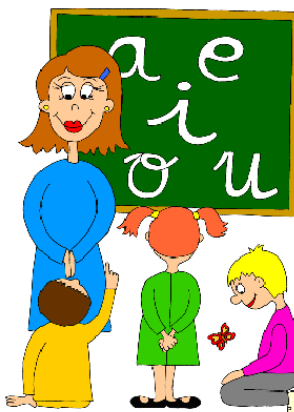
Así como los niños tienen derechos, es necesario saber que también tienen obligaciones. Las obligaciones orillan a los niños a formar buenos hábitos. Estos a su vez nos dan un panorama de lo que se ha sembrado en cada niño, niña o adolescente con el fin de crear personas de bien, entre algunas obligaciones que se mencionan en el tripico de derechos y deberes de los niños (s. f), se puede mencionar los siguientes:

1.- Respetar a sus semejantes, sin importar su sexo, nivel socioeconómico, religión, nacionalidad o sus impedimentos físicos y mentales.



2013. Imágenes de respeto. Imagen. Recuperado de <http://tusimagenesde.com/imagenes-de-respeto/>

2.- Respetar a los padres, maestros y a todas las personas, pues entre todos ayudan a encontrar el camino que conduce de la infancia a la vida adulta.



2012. Maestr@. Imagen. Recuperado de http://acciontutorialmagisterio.blogspot.com/2012_05_01_archive.html

3.- Aprender a respetar las opiniones y costumbres de los demás, aunque no sean iguales a las propias de cada niño.



2016. Opiniones de niñas y niños. Imagen. Recuperado de <http://plataformadeinfancia.org/que-hacemos/la-convencion-de-los-derechos-de-la-infancia/convencion-derechos-nino-opiniones-infantiles/.html>

4.- Honrar las leyes que rigen la sociedad, tener buena conducta en la escuela y portarse bien en casa.



2009. Entre familia. Imagen. Recuperado de <http://soyfelizentrefamilia.blogspot.com/2009/04/normas-de-comportamiento.html>

5.- Respetarse a sí mismo, su cuerpo, pensamiento y sentimientos ya que son un tesoro importante que tienen.



Cómo respetarte a ti mismo. Imagen. Recuperado de <http://es.wikihow.com/respetarte-a-ti-mismo>

6.- Hablar siempre con la verdad y cumplir lo que prometen.



2014. Derechos de los niños, niñas y adolescentes. Imagen. Recuperado de <http://supletorio1hsegoviakevin.blogspot.com/>

7.- Cuidar el medio ambiente y respetarlo.



2014. Derechos de los niños, niñas y adolescentes. Imagen. Recuperado de <http://www.enlacedelacosta.com/old2015/index.php/nacional/6077-acciones-para-cuidar-el-medio-ambiente>

8.-Respetar nuestra Patria y sus símbolos, ya que nos da alimento, hogar, educación y todo lo que tenemos.



Día de la independencia. Imagen. Recuperado de
<http://www.manitaspl.com/fondos-de-pantalla/fiestas-patrias/>

Capítulo IV

Fundamentos legales

En cada municipio se encuentran diferentes lugares por los que se puede acudir en caso de denunciar maltrato infantil y violación a los Derechos del niño:

- Ministerio Público a través de la Fiscalía, atención permanente, Oficina de Atención a la Víctima.
- Procuraduría General de la Nación a través de la Unidad de Protección de los Derechos del Niño.
- Policía Nacional Civil Juzgados de familia, a través de los juzgados de paz.
- Bufetes populares
- Auxiliatura de la Procuraduría de los Derechos Humanos
- Juzgado de Primera Instancia

Considerando la importancia que tiene empezar la concientización que se debe hacer a cada individuo con respecto a sus derechos como persona desde el momento de su nacimiento, teniendo como protección todo ámbito que se respete a su personalidad e imagen, cabe mencionar que se cuenta con el respaldo adecuado en caso de abuso a la niñez.

Constitución Política de la República de Guatemala

Para dar el soporte necesario a este estudio es necesario contar con la base legal de mayor peso para nuestro país Guatemala y en beneficio de los derechos del niño, niña y adolescente menores de 18 años.

El Estado está organizado y trabaja porque se cumpla la ley para tener una convivencia en armonía en nuestro territorio.

A continuación se presenta un análisis de los artículos que dan soporte y sentido al cumplimiento de los derechos y especialmente el de los niños, niñas y adolescente.



- Artículo 1.- Protección a la persona

El Estado de Guatemala se prepara para proteger a toda individuo y a sus descendientes familiares para vivir en armonía, garantizando seguridad y desarrollo.

- Artículo 2.- Deberes del Estado

Toda persona tiene derecho a disfrutar de sus derechos, pues estos los garantiza el Estado.

- Artículo 3.- Derecho a la vida

Este artículo es de suma importancia para todas las personas y especialmente para todo ser desde su concepción pues, es el Estado quien debe velar porque se cumpla el derecho a la vida.

Es importante tener una idea clara del amparo que nos ofrecen las leyes para fomentarlo en la vida de las personas, conocer las leyes para erradicar que existan violaciones a los derechos humanos.

Ley de protección integral de la niñez y la adolescencia

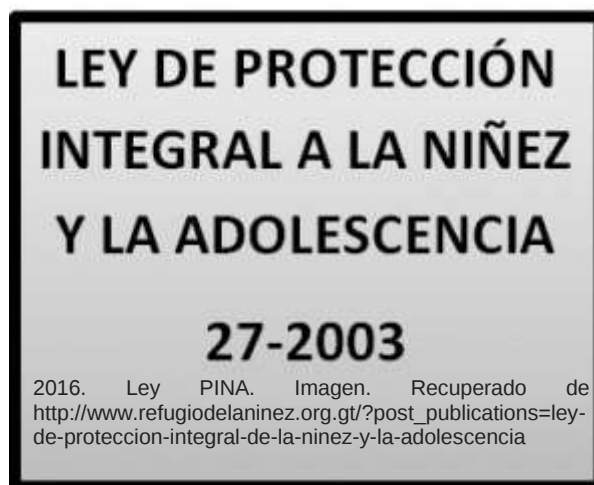
- Artículo 51. Explotación económica

Todo menor de edad debe gozar de seguridad, ser protegido contra todo tipo de explotación económica que ponga en peligro su integridad como ser humano, también su derecho de tener educación y poder formarse.

Es el Estado quien debe actuar para garantizar la protección de la familia y toda la población especialmente la de los niños porque ellos deben disfrutar además de lo antes mencionado de recreación propia de la edad.

- Artículo 53. Maltrato y agravios

Los menores de edad se encuentran en pleno derecho de ser tratados con igualdad, con respeto, sin opresión o violación a sus derechos fundamentales,



Los niños, niñas y adolescentes no deben ser víctimas por acciones que otras personas cometan en contra de sus derechos fundamentales.

La niñez guatemalteca debe ser resguardada contra toda forma de violencia. El Estado estimulará la creación de instituciones y programas preventivos o necesarios, para dar apoyo y orientación a la familia y a la comunidad. Deberá proporcionar la asistencia necesaria, tratamiento y rehabilitación a las víctimas, a quienes cuidan de ellas y al victimario.

- Artículo 54. Obligación estatal

Es importante poner en práctica las medidas legales para el bienestar de los niños y así poder evitar el abuso físico, sexual, descuida de tratos negligentes y abuso emocional.

Es importante que las personas sepan que existe la obligación del Estado para cumplir con esta normativa.

Las personas que tengan conocimiento sobre algún caso o suceso de violencia que no haya sido remitido a las autoridades competentes, será la autoridad que quien a su vez deberá realizar las diligencias pertinentes a efecto de que se sancione drásticamente a los que resulten responsables de los mismos.

- Artículo 55. Obligación de denuncia

Este artículo nos indica que las personas que laboran dentro de una institución educativa sin importar si es pública o privada, centros de salud o cualquier otro lugar que atienda o preste servicio a los menores de edad y sepan de algún caso o niño que sufra de maltrato, son responsables de denunciar estos actos a las autoridades competentes.

Declaración de los derechos del niño

Nos orienta hacia el respeto hacia la niñez o adolescencia, pues es un refuerzo a la dignidad que posee cada ser humano y especialmente los niños. Es importante contar con este instrumento jurídico para poder garantizar el reconocimiento, desarrollo y la protección que se sustenta en este contenido.

Esta declaración defiende el rol de la familia como base en la vida de cada niño, también es importante que los adultos fomenten el hecho de respetar también los derechos de sus semejantes.

Es importante que el principio de la no discriminación se incorpora también como un acto indispensable para establecer equidad entre los niños y los adultos.

Como lo describe el principio dos de esta declaración (1959), “El niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, dispensado todo ello por la ley y por otros medios, para que pueda desarrollarse” (p. 2).

Sin embargo las circunstancias que no se pueden predecir pero es importante tener prioridades con los niños y esto lo indica el principio ocho de esta declaración, “El niño debe, en todas las circunstancias, figurar entre los primeros que reciban protección y socorro” (p. 3).

Otro principio nos lleva reflexionar que ningún niño debe sufrir de “abandono, crueldad o explotación” (p. 3). Los niños y adolescentes menores de edad deben estar involucrados en actividades acordes a la edad en la que se encuentran.

Todo los aspectos para que un niño pueda desarrollarse son importantes pues esto garantiza una vida digna como lo es el acceso a la educación, a la salud, hogar, alimentación, entre otros.

Capítulo V

Actividades de aprendizaje y evaluación

De aprendizaje

Se sugieren algunas de las siguientes actividades:

- **Preguntas indagatorias**

¿Qué necesitamos para ser felices?

¿Qué son los derechos? ¿Para qué sirven?

¿Cómo surgieron los derechos del niño?

¿Por qué tenemos un nombre? ¿Para qué sirve?

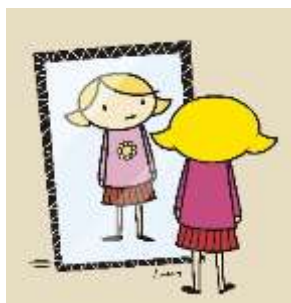
¿Todos tenemos un nombre? ¿Cuál es la importancia de ellos?



2017. Lupa. Imagen. Recuperado de <https://play.google.com/store/apps/details?id=com.app2u.magnifier&hl=es>

- **El espejo**

Acondicionaremos un espejo grande en el aula pediremos a los niños acercarse al espejo y que describan como se ven en el espejo reforzaremos que cada niño y niña son diferentes físicamente pero todos son valiosos e importantes.



2017. Los referentes en la adopción. Recuperado de <https://hijosdelperu.wordpress.com/2016/01/31/los-referentes-en-la-adopcion/>

- **Decorando mi nombre**

De un sobre sorpresa se sacaran siluetas de coronas y en cada corona estará escrito el nombre de cada niño y niña primero sacaremos una corona sin nombre preguntaremos a los niños a quien pertenece esa corona esperamos sus respuestas para luego mencionar que no se la podemos dar a nadie pues no tiene dueño allí reforzaremos la importancia que tiene nuestro nombre, luego las demás coronas si tendrán los nombres de cada niño, para que realicen técnicas de collage sobre su nombre.



2012. Mundo infantil. Imagen. Recuperado de <http://mundoinfantil13.blogspot.com/2012/07/>

- **Quien será el fantasma**

Todos los niños estarán sentados en forma de media luna, elegiremos un niño y luego le colocaremos una sábana para taparlo como si fuera un fantasma, pediremos al fantasma que saque su mano derecha para preguntar a los demás ¿a quién le pertenece esta mano?, le pediremos que saque la otra mano, luego las piernas, etc.

Cada vez que el niño saque alguna parte de su cuerpo preguntaremos a los demás a quien le pertenece esa parte del cuerpo para que los niños se den cuenta que le pertenece al mismo niño aparte que estamos trabajando el concepto de pertenencia con su propio cuerpo trabajaremos el concepto de que nuestro cuerpo es muy valioso que solo nos pertenece a nosotros mismos y no debemos dejar que nadie más lo toque.



2011. Mundo infantil. Imagen. Recuperado de <http://mundoinfantil13.blogspot.com/2012/07/>

- **Me parece adecuado o inadecuado**

Los niños contestan preguntas y eligen la mejor respuesta. Después se hace una plenaria para analizar las razones que los llevó a elegir su respuesta.

Sugerencia de preguntas: ¿Debemos separar los niños de las niñas?, ¿Es mejor quedarse callado para no equivocarse en público?, ¿Mientras los niños juegan al fútbol las niñas juegan a las muñecas?, ¿El papá manda a la mamá porque es el jefe del hogar?, ¿Todos los niños y niñas se merecen el mismo trato?, ¿Todo derecho conlleva un deber?



2014. Alemania entre bastidores. Imagen. Recuperado de <http://alemaniaentrebastidores.blogspot.com/2014/06/historias-guarderia-alemania.html>

- **Juego cada derecho con su revés (para reflexionar sobre los derechos y los deberes)**

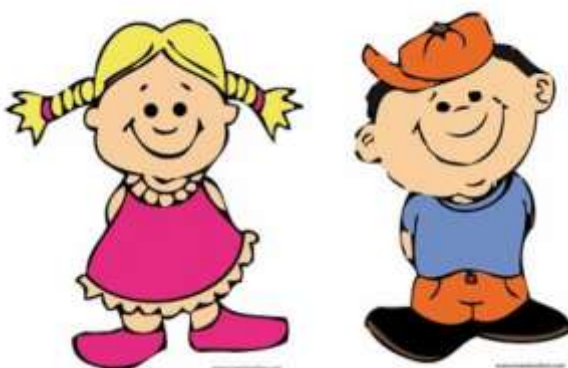
Presentar un derecho y su respectivo deber por medio de una dramatización, poema, adivinanza, canción, títeres, collage o modelado.



2016. Ecoempresa. Imagen. Recuperado de <http://ecoempresa-yunueavila.blogspot.com/>

- **Juego busca a tu pareja (juego para reflexionar sobre el derecho a recibir especial amor, cuidado y educación cuando tenemos dificultad para ver, oír, hablar, comunicarnos o expresarnos)**

Cada cual elige una pareja, luego se vendan los ojos y con los ojos vendados la otra pareja lo llamara y con la voz deberá encontrar a su pareja.



2016. Imágenes de niños. Imagen. Recuperado de <http://tusimagenesde.com/imagenes-de-ninos/>

- **Elige una imagen (para reflexionar sobre los derechos) Cada niño/a escoge una imagen de entre varias que se exponen (fotos alusivas a los derechos humanos, maltrato infantil)**

Después de escoger la foto, expresan las razones que les llevaron a tomarla y dicen qué les provoca esa imagen que vieron. Cada uno debe poner título a su imagen. Luego pegan las imágenes en un cartel para hacer un collage.



2017. Foto archivo. Imagen. Recuperado de https://es.123rf.com/clipart-vectorizado/hoja_de_examen.html

- **Juego Mírame a los ojos (juego para reflexionar sobre el derecho a vivir en paz y hermandad con todos los niños y niñas de todos los países).**

Los asistentes caminan en silencio y se mueven libremente por la sala. Cada vez que se cruzan con alguien del grupo deben mirarse a los ojos y decirse los nombres y algo positivo del otro.



2015. Alouette. Imagen. Recuperado de <https://ladyalouette.wordpress.com/tag/alouette/>

- **Adivina el derecho: (para conocer los derechos).**

Se pide que cada participante escriba un derecho, a manera de adivinanza, para que los demás adivinen el derecho al que se refiere.

Por ejemplo:

“Adivina adivinador es un derecho con mucho amor” (derecho al amor y cuidado de nuestros padres); “En un país de playas y montañas que todos quieren conocer y nadie lo quiere perder” (a conocer y amar nuestra patria y nuestra historia).



2017. Niña pensando. Imagen. Recuperado de https://es.123rf.com/photo_10792283_nina-pensando.html

- **Escoge las 5 cosas más importantes para ser feliz: (para reflexionar sobre los derechos).**

El maestro forma grupos y les da una lista de cosas que necesitan para ser felices. Cada grupo escoge las 5 cosas que considera más importantes para ser feliz. Finalmente, en plenaria, analizan lo que cada grupo escogió y eligen 5 entre toda la clase. Escoge las 5 cosas que consideras más importantes para ser feliz.

Los juegos la familia la televisión la magia el sueño los alimentos la ropa las golosinas
La salud los libros la música los amigos los abrazos la escuela las fiestas la vivienda
las mascotas.



2017. Niña pensando. Imagen. Recuperado de https://es.123rf.com/photo_10792283_nina-pensando.html

Actividades de evaluación

Se sugiere para la evaluación tomar en cuenta los siguientes instrumentos

Lista de cotejo

Escala de rango

Rúbrica

Hojas de trabajo sugeridas

Los Derechos de las Niñas y los Niños

1

• Escribe con cual de estos derechos de los niños y las niñas se relaciona cada una de estas imágenes.

Derecho al amor

Derecho a la igualdad

Derecho a la protección

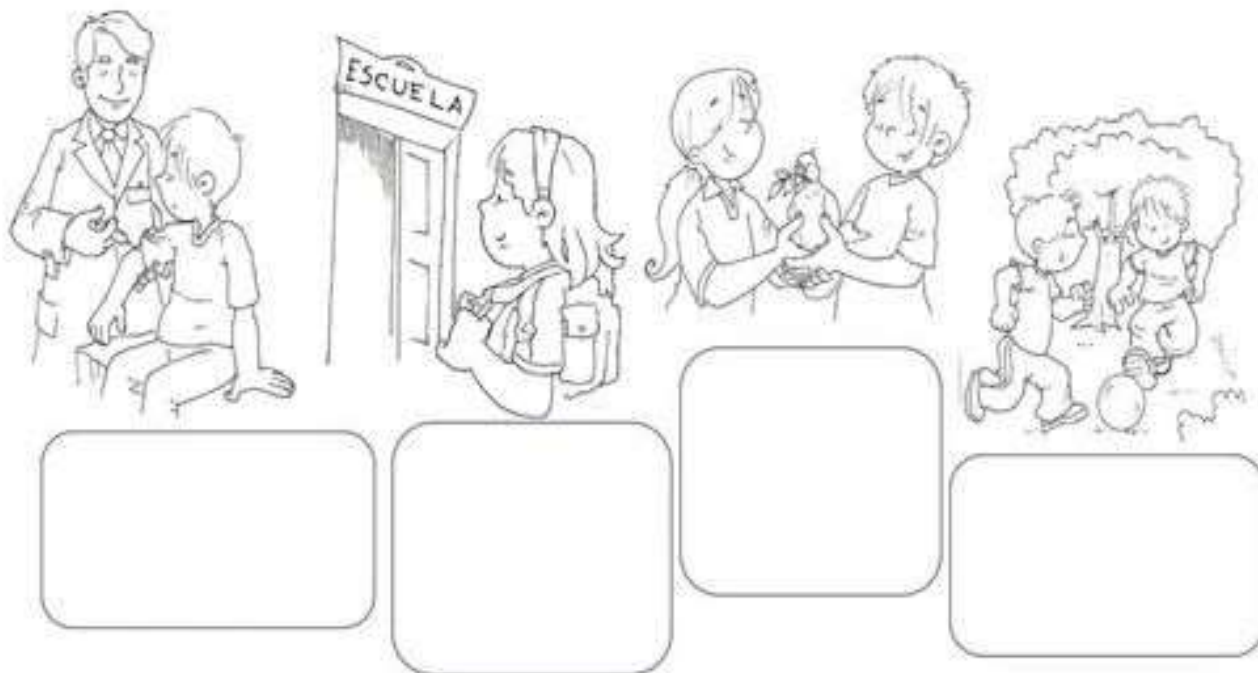
Derecho a la salud

Derecho a la educación

Derecho a la diversión

Derecho a la paz

Derecho al amor



2016. derechos del niño. Imagen. Recuperado de http://www.refugiodelaninez.org.gt/?post_publications=ley-de-proteccion-integral-de-la-ninez-y-la-adolescencia

INSTRUCCIONES: Escribe en las líneas en blanco una oración que indique la definición que se presenta en la imagen.



1. _____
2. _____
3. _____
4. _____
5. _____
6. _____
7. _____
8. _____
9. _____
10. _____

HOJA DE TRABAJO

INSTRUCCIONES: Escribe dentro de la silueta cinco obligaciones que tienen los niños.



Referencias

Constitución Política de la República de Guatemala [Const.] (1993) Artículo 1, 2 y 3 [Título I y II] Recuperado de https://www.oas.org/juridico/mla/sp/gtm/sp_gtm-int-text-const.pdf

Declaración de los derechos del niño (1959) Recuperado de <https://www.oas.org/dil/esp/Declaraci%C3%B3n%20de%20los%20Derechos%20del%20Ni%C3%B1o%20Republica%20Dominicana.pdf>

Historia de los Derechos del Niño. (2014). Consultado el 18 de agosto de 2016, recuperado de https://www.humanium.org/es/historia/?gclid=EAlaIQobChMI2q3buLbv2AIVkC OBCh15IAAdREAAAYASAAEgLgCPD_BwE

Ley de protección integral de la niñez y adolescencia S V, VII (2003) Recuperado de http://www.oas.org/dil/esp/ley_de_proteccion_integral_de_la_ninez_y_adolescencia_guatemala.pdf

Papacchini, A. (1945). Filosofía y Derechos Humanos. Ciudad de Cali. Editorial Facultad de Humanidades Ciudad y Democracia.

Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos. (2008). Conceptos y características de los derechos humanos. Venezuela. PROVEA.

Real Academia Española. (2016). Diccionario de la lengua española. Recuperado de <http://dle.rae.es/?id=CGv2o6x>

Rousseau J. J. (1762). Contrato Social. España. Editorial ESPASA.

Sánchez, D. (23 de julio de 2011). Historia de los derechos humanos – Documental. [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=fiQmq8NO4zg>

Triptico de los deberes y derechos de los niños. (s. f.). Recuperado de <file:///C:/Users/Rocio/Downloads/triptico%20Derechos%20y%20Deberes%20de%20los%20ni%C3%B1os.pdf>

Capítulo IV: Ejecución y sistematización de la intervención

4.1 Descripción de las actividades realizadas

No.	Actividad	Resultado
1.	Visitar a las niñas haciendo un recorrido desde su casa hasta el colegio.	Conocer la infraestructura y a las niñas que habitan en el Hogar de Niñas Príncipe de Paz.
2.	Realizar entrevistas a las niñas en temas de derechos del niño y sus obligaciones.	A través de las entrevistas se recopiló información que sirvió para saber los conocimientos que tenían las niñas en temas de derechos de los niños y sus obligaciones
3.	Entrevistar al personal administrativo y académico con respecto a la propuesta.	El personal administrativo y académico se mostró interesado por el proyecto a beneficio de las niñas del hogar. También las personas que laboran en esta institución colaboraron con la recopilación de información.
4.	Hacer sondeos de opinión entre las tías que son las que interactúan en el hogar con las niñas.	Entrevistar a las encargadas de las niñas fue de gran utilidad para el avance de este proyecto puesto que ellas interactúan diariamente con las niñas del hogar.
5.	Analizar documentos que se refieran a aspectos históricos del lugar.	Con los documentos proporcionados y la página web del hogar se pudo recabar aspectos que dieron origen a esta institución.
6.	Elaborar una guía de fomento de los derechos del niño y las obligaciones para el Hogar de Niñas príncipe de Paz.	Ya teniendo los resultados de las actividades anteriores se pudo lograr adecuar una guía de fomento que podrán utilizar para esta y posteriores generaciones para el Hogar de Niñas Príncipe de Paz.

4.2 Productos, logros y evidencias



Hogar de Niñas Príncipe de Paz. Realización de entrevistas con niñas de 10 a 15 años. Fotografía: Lucia España



Hogar de Niñas Príncipe de Paz. Realización de entrevistas con niñas de 4 a 6 años. Fotografía: Lucia España



Realización de las entrevistas por grado, vecinos y algunos miembros de la comunidad del Hogar de Niñas Príncipe de Paz. Fotografía: Lucia España



Hogar de Niñas Príncipe de Paz. Realización de entrevistas con niñas de 7 a 9 años. Fotografía: Lucia España

4.3 Sistematización de experiencias

El 26 de julio del año 2016, llegué al Hogar de Niñas Príncipe de Paz. A las 8 horas había acordado entrevistarme con la coordinadora académica del hogar, Karla Coronado que, en una primera impresión, daba la idea de ser una persona amable, y así fue, pues ella se mostró colaboradora e interesada, junto a ella estuvo la docente Yojana Samol y Lucia España que fueron de gran apoyo para la realización del proyecto propuesto.

A la semana siguiente de estar realizando el diagnóstico de la comunidad, apareció el señor Rodrigo Matias quien me proporcionó información acerca de la realidad que se vive en el sector cerca del hogar y el municipio en general.

Con la ayuda de varios peatones y las personas que habitan en el hogar pude detectar las carencias y así pude decidir la acción a realizar en beneficio del Hogar de Niñas Príncipe de Paz, cabe mencionar que recibí mucho apoyo por parte de las personas anteriormente mencionadas para poder recabar la información.

Fue gratificante notar como poco a poco las niñas, docentes, vecinos, personal administrativo, personal académico fueron convirtiéndose en apoyo desde una pequeña conversación hasta la proporción de información que ayudaría a mejorar la calidad y enfoque para que este proyecto se pudiera llevar a cabo a beneficio de las niñas del hogar.

En lo técnico he podido poner en práctica la formación académica recibida durante estos años de aprendizaje en la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades. La convivencia y el respeto hacia los demás son parte de los valores adquiridos durante mi formación es por ello que la realización de la guía se ajusta a las necesidades del Hogar de Niñas Príncipe de Paz, para que cada una de las niñas pueda aprender el tema de derechos del niño y las obligaciones de manera adecuada.

Es importante reconocer que con pocos recursos podemos hacer grandes cosas y que cada ser humano es capaz de hacer valer sus derechos.

La realización de este proyecto enriqueció mis conocimientos de investigación, puesto que estuve atenta a los acontecimientos que se fueran dando a lo largo de este proceso.

Esta experiencia ha confirmado mi vocación de servicio hacia los demás, le ha dado sentido a mi profesión y al ejercicio que de ella espero realizar.

He aprendido que el trabajo se debe realizar con madurez para poder enfrentar las adversidades que se vayan presentando en todo momento, realizando las entrevistas a diferentes personas pude generar y una carencia que necesitaba ser reforzada y se adecuaba a mi perfil profesional y que con todo gusto y empeño se logró culminar con una guía de fomento de los derechos del niño y las obligaciones para el Hogar de Niñas Príncipe de Paz.

A continuación se dejara un listado de las actividades realizadas y el resultado obtenido al momento de presentar la guía a las autoridades del Hogar de Niñas Príncipe de Paz.

Actividades realizadas	Resultados obtenidos
• Preguntas indagatorias. • Presentación de la guía de fomento de los derechos del niño y las obligaciones para el Hogar de Niñas Príncipe de Paz. • Lectura del contenido de la guía. • Manifestación de expectativas con respecto a la utilización de la guía.	Durante la realización de estas preguntas pude determinar algunas deficiencias en el conocimiento de los derechos del niño y sus obligaciones, posteriormente fui ahondándome más específicamente en la importancia que tiene para cada persona el saber reconocer sus derechos, conforme se iban redactando las preguntas pude darme cuenta que las niñas carecían de conocimiento sobre este tema pues aunque es un hogar donde va de la mano la formación con sus derechos no lograron identificar las preguntas. Para poder llevar a cabo el plan de acción de este proyecto se realizaron actividades que ayudaron a la

	construcción de una guía que servirá de apoyo a los docentes del Hogar de Niñas Príncipe de Paz. Los docentes lo tomaron con un punto a su favor poder tener una guía que los encamine a temas en derechos de los niños y sus obligaciones y así poder aplicarlos con las niñas del hogar. Los docentes mostraron interés al implementar actividades vivenciales relacionadas con los temas de la guía y comentaban que las niñas aprendían mejor de esa manera para poder asimilar y concientizar. Se dio lectura al contenido, a cada una de las actividades sugeridas y a las hojas de trabajo que se encuentran en la guía de fomento de los derechos de los niños y sus obligaciones para el Hogar de Niñas príncipe de Paz.
--	---

4.3.1 Actores

Para llevar a cabo este proyecto hubieron varias personas que contribuyeron a la construcción de este estudio entre ellas fueron:

- Maik (Director del Hogar de Niñas Príncipe de Paz)
- Karla Coronado (Coordinadora de Nivel académico)

- Lucia España (Docente)
- Yojana Samol (Docente)
- Rodrigo Matias (vecino)
- Las niñas del hogar

4.3.2 Acciones

En base a lo presentado en la etapa de diagnóstico se pudo verificar que lo más factible para apoyar la carencia por falta de conocimiento sobre los derechos del niño y sus obligaciones, fue realizar una guía de fomento de los derechos del niño y sus obligaciones para el Hogar de Niñas Príncipe de Paz, en el cual se desarrollan temas importantes, se sugieren actividades y hojas de trabajo para su aplicación con las niñas.

4.3.3 Resultados

Los resultados obtenidos han sido satisfactorios, pues la comunidad del Hogar de Niñas Príncipe de Paz se mostró aceptando la implementación de la guía que servirá para la formación de cada una de las niñas e ira fortaleciendo el conocimiento con respecto a sus derechos como niñas, sus obligaciones y lo que legalmente las ampara y así poder gozar de una vida digna.

4.3.4 Implicaciones

El fomento de los derechos de los niños y sus obligaciones para el Hogar de Niñas Príncipe de Paz implica aplicar y respetar lo que corresponde a este tema, todas las personas involucradas en este proceso deben conocer esta guía para que puedan seguir la dirección de fomento y así cumplir con la meta de reducir el índice de violencia infantil en la sociedad guatemalteca.

4.3.5 Lecciones aprendidas

Académicamente este proyecto ha enriquecido mi conocimiento puesto que poner en marcha cada uno de los pasos que requiere ha generado en mi experiencia en el tema

de derechos de los niños y sus obligaciones desde su historia hasta la actualidad y como se ha trabajado específicamente con las niñas de todas las edades del hogar. Socialmente pude aprender y valorar la oportunidad de ser parte de este cambio que implementándolo y llevándolo a cabo podrá ayudar a la formación de una mejor sociedad, pues se dejará de desconocer.

Económicamente fue una inversión que ha dejado resultados satisfactorios puesto que se ha tomado de manera importante el trabajo realizado durante estos cinco meses. En el ámbito político pude darme cuenta que hay mucho por hacer, que este proyecto fue dirigido a una pequeña parte del municipio de Mixco y que sería de suma importancia se implementara por parte de las autoridades llevar a cabo proyectos que generen cambio en la vida de las personas, pues al conocer sus derechos como seres humanos podrán hacerlos valer.

Profesionalmente esta carrera a nivel de Licenciatura ha cambiado paradigmas en mi vida puesto que me ha llevado a conocer más allá de la teoría, la práctica y la aplicación de conocimientos que han dejado en mí una experiencia inolvidable.

Capítulo V: Evaluación del proceso

5.1 Del diagnóstico

Actividad/Aspecto/elemento	si	No	comentario
¿Se presentó el plan del diagnóstico?	X		
¿Los objetivos fueron pertinentes?	X		
¿Las actividades programadas para realizar el diagnóstico fueron suficientes?	X		
¿Las técnicas de investigación previstas fueron apropiadas para efectuar el diagnóstico?	X		
¿Los instrumentos diseñados y utilizados fueron apropiados a las técnicas de investigación?	X		
¿El tiempo calculado para realizar el diagnóstico fue suficiente?	X		
¿Se obtuvo colaboración de personas de la institución para la realización del diagnóstico?	X		
¿Las fuentes consultadas fueron suficientes para elaborar el diagnóstico?		X	De un inicio no fue suficiente ya que surgieron varias carencias para que la institución proporcionará información.
¿Se obtuvo la caracterización del contexto en que se encuentra la institución?	X		
¿Se tiene la descripción del estado y funcionalidad de la institución?		X	Para realizar el diagnóstico no se contó con la información adecuada por parte de la institución, pues todo se fue construyendo con ayuda de las niñas y docente que también fue interna dentro del hogar.
¿Se determinó el listado de carencias, deficiencias, debilidades de la institución?	X		
¿Fue correcta la problematización de las carencias, deficiencias, debilidades?	X		
¿La hipótesis acción es pertinente al problema a intervenir?	X		
¿Se presentó el listado de las fuentes consultadas?		X	

5.2 De la fundamentación teórica

Actividad/Aspecto/elemento	si	no	comentario
¿La teoría presentada corresponde al tema contenido en el plan?	X		
¿El contenido presentado es suficiente para tener claridad respecto al tema?	X		
¿Las fuentes consultadas son suficientes para caracterizar el tema?	X		
¿Se hacen citas correctamente dentro de las normas de un sistema específico?	X		
¿Las referencias bibliográficas contienen todos los elementos requeridos como fuente?		X	Algunas referencias bibliográficas carecen de datos para la completar la fuente.
¿Se evidencia aporte del epesista en el desarrollo de la teoría presentada?	X		

5.3 Del diseño del plan de intervención

Elemento del plan	si	no	comentario
¿Es completa la identificación institucional de la epesista?	X		
¿El problema priorizado en el diagnóstico?	X		
¿La hipótesis-acción es la que corresponde al problema priorizado?	X		
¿La ubicación de la intervención es precisa?	X		
¿La justificación para realizar la intervención es válida ante el problema a intervenir?	X		
¿El objetivo general expresa claramente el impacto que se espera provocar con la intervención?	X		
¿Los objetivos específicos son pertinentes para contribuir al logro del objetivo general?	X		
¿Las metas son cuantificaciones verificables de los objetivos específicos?	X		

¿Los beneficiarios están bien identificados?	X		
¿Las técnicas a utilizar son las apropiadas para las actividades a realizar?	X		
¿El tiempo asignado a cada actividad es apropiado para su realización?	X		
¿Están claramente determinados los responsables de cada acción?	X		
¿El presupuesto abarca todos los costos de la intervención?	X		
¿Se determinó en el presupuesto el renglón de imprevistos?	X		
¿Están bien identificadas las fuentes de financiamiento del presupuesto?	X		

5.4 De la ejecución y sistematización de la intervención

Aspecto	si	no	comentario
¿Se da con claridad un panorama de la experiencia vivida en el eps?	X		
¿Los datos surgen de la realidad vivida?	X		
¿Es evidente la participación de los involucrados en el proceso del eps?	X		
¿Se valoriza la intervención ejecutada?	X		
¿Las lecciones aprendidas son valiosas para futuras intervenciones?	X		

Capítulo VI: El voluntariado

El voluntariado se realizó en el Hogar de Niñas Príncipe de Paz ubicado en la 9ª calle A 7-30, sector C-6, Ciudad San Cristóbal, zona 8 de Mixco.

Las actividades se llevaron a cabo dentro de las instalaciones de la institución de julio a noviembre del año 2016, fueron realizadas en beneficio social y académico como apoyo solicitado de parte de la administración de la organización.

A continuación se enlistan las actividades que se llevaron a cabo como parte del voluntariado realizado y dirigido por la epesista Enma Rocio Rodríguez Ibarra.

- Se planificó y se impartió el curso de expresión artística, desde nivel preprimaria hasta nivel medio, puesto que carecían de docente para impartirlo desde julio hasta la segunda semana del año 2016.

Dio origen a dos presentaciones que se dieron como cierre del curso que fueron: “Interpretación de mimos por las alumnas de básicos y bachillerato y el baile El bosque de la china por las alumnas de preprimaria y primaria”.



Hogar de Niñas Príncipe de Paz. Interpretación de baile El bosque de la China. Fotografía: Lucía España



Hogar de Niñas Príncipe de Paz. En espera de la presentación del baile El bosque de la China. Fotografía: Lucía España

- Reorganizar en sus viviendas, se acomodó con la ayuda de las niñas, maestras y tías del hogar las pertenencias de cada niña como parte del orden que deben tener en sus habitaciones, no se puede evidenciar puesto que no es permitido tomar fotografías de las habitaciones de las niñas.



Hogar de Niñas Príncipe de Paz. Reorganización en la vivienda. Fotógrafa: Lucia España

- Organización de evento de actividades extra aula con el Colegio Bilingüe Campo Alto y Colegio C@b en el cual se logró tener convivencia con otros colegios como actividad social deportiva el día 03 de octubre de 2016.



Hogar de Niñas Príncipe de Paz. Encuentro deportivo. Fotógrafa: Lucia España



Hogar de Niñas Príncipe de Paz. Dinámica de convivencia. Fotógrafa: Lucia España

- Realización de plantación de rábanos en las jardineras del edificio académico, como parte de la utilización de sus propios recursos y así poder generar un alimento sano para las niñas del hogar. Esta actividad se llevó a cabo del 14 al 25 de noviembre porque primero se realizó la siembra de semilla que 3 días después empezaron a observarse las primeras hojas en forma de corazón, se abonaron y se regaron por parte de las niñas del hogar junto a la epesista y el 25 de noviembre fueron retirados de la tierra.



Hogar de Niñas Príncipe de Paz. Siembra de semillas. Fotografía: Lucia España



Hogar de Niñas Príncipe de Paz. Producto de la siembra de rábanos. Fotografía: Lucia España

- Realizar como complemento a la guía de fomento de los derechos de los niños y sus obligaciones para el Hogar de Niñas Príncipe de Paz, un festival de derechos humanos de los niños y sus obligaciones donde se promovieron los temas que contenía la guía las protagonistas principales fueron las niñas del hogar porque ellas realizaron las presentaciones que fueron dirigidas a el personal que labora en el hogar el 27 de noviembre de 2016.



Hogar de Niñas Príncipe de Paz. Presentación de las obligaciones, festival de derechos humanos de los niños.
Fotografía: Lucia España



Hogar de Niñas Príncipe de Paz. Presentación festival de derechos humanos de los niños. Fotografía: Lucia España



Hogar de Niñas Príncipe de Paz. Presentación festival de derechos humanos de los niños. Fotógrafa: Lucía España

- Donación archivo automatizado para el ingreso de calificaciones e impresión de boletas estudiantiles para todos los niveles para el Hogar de Niñas Príncipe de Paz.



Hogar de Niñas Príncipe de Paz. Directora del hogar. Fotógrafa: Lucía España



Hogar de Niñas Príncipe de Paz. Epesista. Fotógrafa: Lucía España

En este archivo se ingresan las calificaciones de cada estudiante por cada asignatura y automáticamente se llena la boleta de calificaciones para poderlas imprimir.

Este archivo fue comprado y puede observarse en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/file/d/0B3M-o3sch5SSUWxaWc2X1I2OWM/view?usp=sharing>

Gutiérrez Vielman, Walter Enrique. 2016. Archivo de notas para el Hogar de Niñas Príncipe de Paz. Recuperado de:

<https://drive.google.com/file/d/0B3M-o3sch5SSUWxaWc2X1I2OWM/view?usp=sharing>

Conclusiones

1. Se contribuyó con el fomento de los derechos de los niños y sus obligaciones para el Hogar de Niñas Príncipe de Paz.

Organizando información relevante con respecto al tema a tratar, en la cual se consultaron distintas fuentes bibliográficas para poder contar con información argumentada para el soporte de la guía.

Con esta acción se pueden llegar a resolver hechos o casos de amenaza o violación a los derechos de la niñez y adolescencia, por medio del contenido que proporciona la guía para restituir los derechos.

También es importante mencionar que se dieron a conocer temas para promover y mejorar los paradigmas y llegar a la reparación de vidas humanas.

2. Se promovió el conocimiento y reflexión del modelo de vida digna de las niñas para evitar abusos y violencia en la niñez.

Con este conocimiento las personas e incluso los menores de edad podrán apelar e interponerse a que sean violentados los derechos de las niñas.

La reflexión de cada una de las niñas con respecto al tema es de beneficio puesto que se dan resoluciones que pueden ser ejecutadas, tomando en cuenta las medidas necesarias para la conservación y protección de cada ser humano.

3. Se elaboró una “guía de fomento de los derechos del niño y las obligaciones para el Hogar de Niñas Príncipe de Paz” de manera dinámica y pedagógica a las niñas con el fin de seguir promoviéndola año con año e ir fortaleciendo y fijando el conocimiento sobre el tema que se encontró como debilidad dentro de esta institución.

La guía es un recurso que propone conocimiento, dinamismo y resolución conforme a la ley en la que se puede ejecutar como parte del pensum de estudios de las menores de edad.

Con el procedimiento anterior se desarrollan medidas de protección ordenada en la que se explica detalladamente las garantías que posee cada niña.

Recomendaciones

- a)** A la institución para que forme una comisión de promoción de derechos humanos para fomentar desde ya cultura de paz con las niñas y que esté integrada por todas las edades como parte del programa para ir fortaleciendo temas que ayudarán a prevenir la violencia.
- b)** A los docentes se les exhorta que incluyan mensualmente temas relacionados con los derechos humanos como parte del programa escolar.
- c)** A las autoridades de la Universidad de San Carlos de Guatemala continuar con la realización de proyectos con enfoque en derechos humanos que beneficien a la sociedad.

Referencias

Calderón Tobar, E. (03 de marzo de 2016). MIXCO VIEJO. Saqik'ajol Nimakaqapek capital del reino Poqomam. Mar-2016 [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=8rWbkb2HyFU>

Constitución Política de la República de Guatemala [Const.] (1993) Artículo 1, 2 y 3 [Título I y II] Recuperado de https://www.oas.org/juridico/mla/sp/gtm/sp_gtm-int-text-const.pdf

Declaración de los derechos del niño (1959) Recuperado de <https://www.oas.org/dil/esp/Declaraci%C3%B3n%20de%20los%20Derechos%20del%20Ni%C3%B1o%20Republica%20Dominicana.pdf>

Gómez Vallejo, C. (2003). (Pasado y presente del Municipio de Mixco). Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala. Recuperado de http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/07/07_1388.pdf

Historia de los Derechos del Niño. (2014). Consultado el 18 de agosto de 2016, recuperado de https://www.humanium.org/es/historia/?gclid=EAlaIQobChMI2q3buLbv2AIVkC OBCh15IAdREAAYASAAEgLGCPD_BwE

Ley de protección integral de la niñez y adolescencia S V, VII (2003) Recuperado de http://www.oas.org/dil/esp/ley_de_proteccion_integra l_de_la_ninez_y_adolescencia_guatemala.pdf

Linares e Hidalgo (2013). Diccionario Municipal de Guatemala. Guatemala. Recuperado de http://www.kas.de/wf/doc/kas_18657-1522-4-30.pdf?170328204914

Manual de organización y funciones de la Municipalidad de Mixco, (2016), (Tomo IV).

Recuperado

de:

<https://www.google.com.gt/search?dcr=0&tbm=isch&q=como+se+cita+un+manual+en+apa&spell=1&sa=X&ved=0ahUKEwj786Csw-fYAhWBzFMKHYyEDLIQvwUIOSgA&biw=585&bih=590&dpr=1#imgrc=ZmhhJ6jvknY81M>:

Miller, C. (2013). El hogar de Dios Construido. Estados Unidos. Outskirts Press.

Mixco, Guatemala. (2008). Recuperado el 4 de julio de 2008, de <http://mixco-guatemala.blogspot.com/2008/07/>

Municipalidad de Mixco. (2016). Recuperado en el año 2016, de <https://www.munimixco.gob.gt/filosofia-municipal/>

Papacchini, A. (1945). Filosofía y Derechos Humanos. Ciudad de Cali. Editorial Facultad de Humanidades Ciudad y Democracia.

Plan de trabajo del Hogar de Niñas Príncipe de Paz. (2015).

Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos. (2008). Conceptos y características de los derechos humanos. Venezuela. PROVEA.

Real Academia Española. (2016). Diccionario de la lengua española. Recuperado de <http://dle.rae.es/?id=CGv2o6x>

Rousseau J. J. (1762). Contrato Social. España. Editorial ESPASA.

Sánchez, D. (23 de julio de 2011). Historia de los derechos humanos – Documental. [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=fiQmq8NO4zg>

Sánchez, G. (13 de noviembre de 2016). Las dos caras de la prosperidad. Prensa Libre, p. 3

Tripico de los deberes y derechos de los niños. (s. f.). Recuperado de <file:///C:/Users/Rocio/Downloads/triptico%20Derechos%20y%20Deberes%20de%20los%20ni%C3%B1os.pdf>

Apéndice

a. Parte informativa

Nombre de la institución: Hogar de niñas Príncipe de Paz.

Teléfono: 2443 3243

Tipo de institución: ONG

Nombre de la epesista: Enma Rocio Rodríguez Ibarra.

No. De carné: 200615262

Carrera: Licenciatura en Pedagogía y derechos humanos

b. Título: “plan de diagnóstico del Hogar de Niñas Príncipe de Paz”

c. Ubicación física de la comunidad o institución: 9ª calle A 7-30 sector C-6 Ciudad San Cristóbal zona 8 de Mixco.

d. Objetivos:

a) Determinar la situación del Hogar de Niñas Príncipe de Paz.

b) Identificar las dificultades en el funcionamiento de la institución en el Hogar de Niñas Príncipe de Paz.

c) Listar las carencias del Hogar de Niñas Príncipe de Paz.

e) Justificación: Las razones por las cuales se realiza el diagnóstico en el Hogar de Niñas Príncipe de Paz son porque son una organización no gubernamental que se dedica al cuidado y desarrollo de niñas guatemaltecas, por lo tanto como estudiante de la carrera de Licenciatura en pedagogía y derechos humanos es importante aportar algo que beneficie a la institución.

A través de este estudio se podrá determinar la situación actual del hogar y con ello poder identificar algunas de las dificultades en el funcionamiento del mismo.

f. Actividades:

Las acciones que se llevarán a cabo son entrevistas verbales y observaciones.

g. Tiempo: del 26 de julio de 2016 al 29 de julio del 2016.

h. Cronograma:

	Actividades	Julio			
No.	Semanas	26	27	28	29
1	Realización de entrevistas con las diferentes personas que laboran para el Hogar de Niñas Príncipe de Paz.				
2	Realización de entrevistas con las diferentes personas que laboran para el Hogar de Niñas Príncipe de Paz.				
3	Observación del funcionamiento del Hogar de Niñas Príncipe de Paz.				
4	Observación del funcionamiento del Hogar de Niñas Príncipe de Paz.				

i) Técnicas e instrumentos:

- a) Entrevista
- b) Observación

j) Recursos:

- a) Epesista
- b) Autoridades del Hogar de Niñas Príncipe de Paz
- c) Niñas del Hogar
- d) Cuaderno de notas
- e) Lapicero
- f) Gasolina
- g) Vehículo

k) Responsable:

Epesista Enma Rocio Rodríguez Ibarra.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y
DERECHOS HUMANOS
EJERCICIO PROFESIONAL
SUPERVISADO



LISTA DE COTEJO

Marque con una X en la casilla SI o No según se hayan alcanzado los logros descritos.

¿Quiénes son?

DIRECCIÓN: _____
HORARIO: _____
FECHA: _____

No.	CARACTERÍSTICAS	SI	NO	PUNTEO 20% PARA CADA ASPECTO DE SI
Aspectos				
1.	Se entrevista en su mayoría al personal a cargo de la institución.	X		
2.	Se observan aspectos importantes que nos faciliten la información para la etapa de diagnóstico.	X		
3.	Posee un agradable ambiente dentro de las instalaciones.	X		
4.	Son evidentes las carencias dentro del Hogar de Niñas Príncipe de Paz.		X	
5.	La información proporcionada por las autoridades es suficiente para este proceso.		X	
Total				60

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y
DERECHOS HUMANOS
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO



LISTA DE COTEJO

Marque con una X en la casilla SI o No según se hayan alcanzado los logros descritos.

¿Quiénes son?

DIRECCIÓN: _____

HORARIO: _____

FECHA: _____

No.	CARACTERÍSTICAS	SI	NO	PUNTEO 5% PARA CADA ASPECTO O DE SI
Características del entorno en las comunidades				
1.	Se observan calles asfaltadas.			
2.	Está ubicada en zona accesible.			
3.	Posee un agradable ambiente dentro de las instalaciones.			
4.	Se encuentra en una localidad popular.			
5.	Está cerca del centro del municipio			
Características del entorno de las comunidades				

6.	Posee una adecuada infraestructura.			
7.	Posee vías de acceso.			
8.	Se encuentra en una buena ubicación geográfica.			
9.	Posee vías de comunicación			
10.	Los alrededores poseen ambiente agradable.			
Características del edificio				
11.	Posee bardas, reja u otro límite.			
12.	Posee iluminación adecuada.			
13.	Cuenta con iluminación adecuada en todos los ambientes.			
14.	Posee espacios recreativos.			
15.	Las instalaciones son adecuadas al servicio prestado.			
Características actitudinales de los involucrados con la institución.				
16.	Se manifiesta necesidad de talleres para enriquecer conocimientos			
17.	Se presentan actitudes negativas de parte de las autoridades			
18.	Se desarrollan actividades a lo largo del ciclo.			
19.	Los integrantes de las comunidades poseen libre expresión dentro de las comunidades			
20.	Cuidan y protegen las autoridades los derechos humanos de los niños y adolescentes.			
21.	La mayoría de los involucrados en la organización, muestran satisfacción de pertenecer a la misma.			
22.	Los trabajadores muestran iniciativa ante los problemas que se presentan.			
23.	Promueven la implementación de fortalecimiento de temas sobre derechos humanos a los niños y adolescentes de la organización.			
24.	Los niños y adolescentes aceptan opiniones distintas a las de ellos mismos			
25.	Ayudan a sus compañeros.			
TOTAL				
OBSERVACIONES:				

ENTREVISTA

Responde ampliamente las siguientes interrogantes.

¿De qué se mantiene activa económicamente la organización?

¿Qué actividades culturales realizan a lo largo del año?

¿Qué filosofía maneja la organización?

¿Cuáles son los enfoques sociales de la organización?

¿Cuál es la ubicación geográfica de la organización?

Anexo



USAC
TRICENTENARIO
Universidad de San Carlos de Guatemala

erocior@gmail.com

RECIBIDO 24 AGO 2016
Rene F. Perez

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

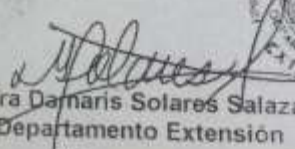
Guatemala, 03 de junio 2016

Licenciado
RENE FRANCISCO PÉREZ LÓPEZ
Asesor de EPS
Facultad de Humanidades
Presente

Atentamente se le informa que ha sido nombrado como ASESOR que deberá orientar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) que ejecutará la estudiante

ENMA ROCIO RODRÍGUEZ IBARRA
200615262

Previo a optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos


Licda. Mayra Damaris Solares Salazar
Directora Departamento Extensión


Vo. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
Decano

C.C expediente
Archivo.

Educación Superior, Investigación y Proyección
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfono: 24188602 24188610-34
2418 8000 ext. 85302 Fax: 85320

Facultad de Humanidades

PRINCE of PEACE

Home for Girls

Guatemala 30 de noviembre de 2016

Lic. René Francisco Pérez
Asesor del Estudio Profesional Supervisado -EPS-
Facultad de Humanidades
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Licenciado:

Con todo respeto me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que la señorita Enma Rocio Rodríguez Ibarra quien se identifica con carné No. 200615262, estudiante de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **culmino a cabalidad con el Estudio Profesional Supervisado -EPS- y Voluntariado en esta institución Hogar de Niñas Príncipe de Paz** ubicado en la 9ª calle A, 7-30 sector C-6, Ciudad San Cristóbal, Zona 8 de Mixco desde el 26 de julio de 2016 al 30 de noviembre de 2016.

Atentamente,

HOGAR DE NIÑAS
PRINCIPE DE PAZ


Firma y sello de la Directora
Karla Coronado

Foreign Address: Apdo. Postal No. 97, Mixco, 01957, Guatemala, C.A. — Support Address: P.O. Box 19900, Denver CO 80219-0900
Telephone: 011-502-2-443-0772 FAX: 011-502-2-443-0351 E-mail: <pophome@itelgua.com>



PRINCEPE de PAZ
hogar de niñas

9 Calle "A" 7-30 Sector C-6
Zone 8

San Cristóbal MIXCO
011 502 2443 3243

Guatemala 18 de agosto de 2016

Lic. René Francisco Pérez
Asesor del Estudio Profesional Supervisado -EPS-
Facultad de Humanidades
Universidad de San Carlos

Respetable Licenciado:

Con todo respeto me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que la señorita quien se identifica con carné No: 200615262, estudiante de la carrera Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, está realizando su Estudio Profesional Supervisado -EPS- en esta institución Prince of Peace ubicado en 9 calle A 7-30 sector C-6 Ciudad San Cristóbal zona 8 de Mixco desde el día 26 de julio de 2106; aclarando que dicha persona **no tiene ninguna relación laboral** con el centro educativo.

Atentamente,

Karla Coronado

Firma y Sello del Director
Karla Coronado



"...atender a los huérfanos y a las viudas en sus aflicciones" Santiago 1:27
www.princeofpeacegt.com



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 10 de mayo de 2017

Licenciado
Mayra Damaris Solares Salazar, Directora
Departamento de Extensión
Facultad de Humanidades
Presente

Hago de su conocimiento que la estudiante: Enma Rocio Rodríguez Ibarra

De Licenciatura en: Pedagogía y Derechos Humanos.

CUI: 2448 91079 0101

Registro Académico (carné): 200615262

Dirección para recibir notificaciones: Sta. Calle 5-18 Balcones de San Cristóbal Zona 8 de Mixco.

No. de Teléfono: 5977 7759

Ha realizado informe final de EPS (☒) Tesis ()

En el periodo de: 26 de julio al 30 de noviembre de 2016.

Titulado: Guía de fomento de los derechos del niño y las obligaciones para el Hogar de Niñas
Príncipe de Paz.

Por lo que se dictamina favorablemente para que le sea nombrada **COMISIÓN REVISORA**.


Lic. René Francisco Pérez López

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320

Facultad de  Humanidades



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 16 de febrero de 2018

Licenciado
Santos de Jesús Dávila Aguilar, Director
Departamento Extensión
Presente

Licenciado Dávila:

Hacemos de su conocimiento que la estudiante: Enma Rocío Rodríguez Ibarra

CUI: 2448 91079 0101

Registro Académico (carné): 2006 15262

Ha realizado las correcciones sugeridas al trabajo de

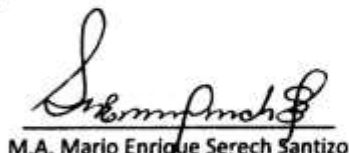
EPS (X) TESIS ()

Titulado: Guía de fomento de los derechos del niño y las obligaciones para el Hogar de Niñas
Príncipe de Paz.

Por lo anterior, se dictamina favorablemente para que se le asigne fecha de **EXAMEN PRIVADO**


Lic. René Francisco Pérez López
ASESOR


M.A. Ana María Saavedra López
REVISOR 1


M.A. Mario Enrique Serech Santizo
REVISOR 2

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320

Facultad de  Humanidades